



SÍNTESIS INFORMATIVA

23 DE JULIO DE 2020

COMUNICACIÓN SOCIAL



CONTENIDO



[PORTADAS](#)



[NOTAS PRODECON](#)



[NOTAS FISCALES](#)



[NOTAS COVID-19](#)



[NOTAS PRESUPUESTO](#)



[NOTAS PENSIONES](#)



[INDICADORES ECONOMICOS](#)



[NOTAS ECONÓMICAS](#)



[NOTAS DE NACIONALES](#)



[NOTAS INTERNACIONALES](#)



[COLUMNAS FISCALES](#)



[COLUMNAS OTRAS](#)



PORTADAS

COMPRAR EN: [www.elfinanciero.com.mx](#)

EN MEDIO: **INFORMACIÓN** 362,274 **de México** 7.41¢

MONEDA: **41.10¢** **LIBRA** 261.65¢

Con causa y con ritmo
Moby estuvo hoy al frente de My City.
Luego, como artista invitado en el concierto de la Universidad y los jóvenes. **ENTRE**

Ventana al pasado
La cantante y su esposo de rubiosos y la del Páramo abren una ventana al pasado.
El dúo de la música de los 80 y 90.
CUARTO DE 100

VA Y VIENE... ¿Y LA VENTA?
Los aviones van y vienen, pero la venta de aviones no. El gobierno quiere que el sector aéreo se recupere.
AVIACIÓN

Arman, por fin, INE... ¿y por consenso?
El INE quiere que el sector aéreo se recupere.
AVIACIÓN

REFORMA
COMERCIO DE MÉXICO

Entrará en vigor nueva reforma en el 2023
Entra IP al quite para pensiones

Avancemos con la reforma
La reforma entrará en vigor en el 2023. El INE quiere que el sector aéreo se recupere.

Mejoran retiro
El INE quiere que el sector aéreo se recupere.

Y aprietan a Afores
El INE quiere que el sector aéreo se recupere.

Nuevas arbitrajes
El INE quiere que el sector aéreo se recupere.

Arman, por fin, INE... ¿y por consenso?
El INE quiere que el sector aéreo se recupere.

GOLEA COVID
El INE quiere que el sector aéreo se recupere.

TAPABOCAS SÍ, PERO
El INE quiere que el sector aéreo se recupere.

CONFERENCIA
El INE quiere que el sector aéreo se recupere.

Reserva México con casos al alza
El INE quiere que el sector aéreo se recupere.

Agrava pandemia casos y muerte mala
El INE quiere que el sector aéreo se recupere.

Reserva México con casos al alza
El INE quiere que el sector aéreo se recupere.

3



Coronavirus en México

AVANCE	PRÓXIMO	PREVISIÓN	PREVISIÓN	PREVISIÓN	PREVISIÓN
2020-07-14	2020-07-14	2020-07-14	2020-07-14	2020-07-14	2020-07-14

Corrupción. El plan del equipo jurídico es que el ex funcionario adopte la figura de "testigo colaborador" y sus familiares sean "personas protegidas" a cambio de entregar las grabaciones. [ver noticia completa en el sitio](#)

Salvar también a esposa, mamá y hermana, estrategia de Lozoya



Con reforma sube pensión a 8 de cada 10 trabajadores

El presidente Andrés Bello López anunció que el gobierno federal va a aprobar una reforma al Seguro Popular que permitirá que los trabajadores que ganan menos de 10 salarios mínimos puedan acceder a la pensión de vejez. La reforma también permitirá que los trabajadores que ganan entre 10 y 20 salarios mínimos puedan acceder a la pensión de vejez.

Ley de Seguridad
El gobierno federal va a aprobar una ley de seguridad que permitirá que los trabajadores que ganan menos de 10 salarios mínimos puedan acceder a la pensión de vejez.

Lugares seguros a favor
El gobierno federal va a aprobar una ley de seguridad que permitirá que los trabajadores que ganan menos de 10 salarios mínimos puedan acceder a la pensión de vejez.

El presidente Andrés Bello López, el ministro de Economía y Finanzas Públicas, Carlos Lozoya, y otros funcionarios, durante la presentación de la reforma al Seguro Popular. (Prensa Latina)

Play Ball Daniel Goleman
Los deportes ligeros que
nos ayudan a vivir mejor

A finales de mes, resultados de dos fármacos que perfila AstraZeneca contra covid

La farmacéutica británica AstraZeneca anunció que a finales de este mes publicará los resultados de los ensayos clínicos de sus dos fármacos más prometedores contra el coronavirus. Los resultados se publicarán en la revista médica The Lancet.

El dilema de la sexualidad
Daniel Goleman

Dejó de fumar y dejó ya, Presidente

El presidente Andrés Bello López anunció que dejó de fumar y dejó ya, Presidente.

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

SEMIANAL: LUNES Y VIERNES • AÑO CINCUENTA Y DOS, 3747 QUINCE DE MARZO DE 1994 • PÁGINA \$10.00

PROYECTAN SU VISIÓN DE LA PANDEMIA

Cinco visiones participativas en la zona, el centro y el exterior, iniciativa global, resultados durante el confinamiento. **PRIMERA / PÁGINA 26**



Foto: Carlos Monte Soto

LOGRAN LO QUE PARECÍA IMPOSIBLE

Con un calendario de más de 60 juegos y un efímero, los Greenes Ligas arrancan acompañadas con el duelo Nacional vs. Venezuela. **ADRIANALINA**



Foto: Roberto Díaz

MODA SIN PÚBLICO, PERO CON LUZ

Para dar visibilidad a los diseñadores, la moda Show presenta en línea una colección virtual de verano en colaboración. **FUNCION / PÁGINA 2**



Foto: Mariana

PRESENTAN REFORMA A PENSIONES

Buscarán un retiro más digno

Tras casi 25 años sin cambios estructurales, ayer se propuso reducir las semanas de cotización e incrementar las aportaciones patronales

POR LINDA H. CASARETO
E ISABEL GONZÁLEZ

El gobierno presentó la propuesta de reforma a la ley de pensiones en el congreso de la Cámara de Diputados. La reforma busca reducir las semanas de cotización y aumentar las aportaciones patronales. El gobierno espera que esta reforma mejore el retiro de los mexicanos.

FRUTO DEL CONSENSO

Algunos de los cambios más importantes que contiene la reforma al sistema de pensiones que el gobierno presentó al congreso.

- Se reducen las semanas de cotización de 35 a 25 años.
- Se incrementa la aportación patronal de 15.5% a 16.5%.
- Se incrementa la aportación del trabajador de 6.5% a 7.5%.
- Se incrementa la aportación del trabajador de 6.5% a 7.5%.
- Se incrementa la aportación del trabajador de 6.5% a 7.5%.
- Se incrementa la aportación del trabajador de 6.5% a 7.5%.



Foto: Roberto Díaz

LANZA RECLAMO "RESPETUOSO"

Al presentar la reforma a pensiones, el presidente López Obrador le recordó a Morelos y a Durango que algunos de sus preceptos quedaron fuera del paquete.

(SINER)

PRIMERA / PÁGINA 2

ELLOS SON LOS NUEVOS CONSEJEROS DEL INE

Como un huracán de la política, los coordinadores parlamentarios de la Cámara de Diputados eligieron el pasado domingo a los nuevos integrantes del órgano electoral. Las designaciones fueron: 299 votos a favor, 5 en contra y 5 abstenciones.



Norma Irene de la Cruz
• Coordinadora en política por la Unión, con experiencia en la Universidad de la Cruz.



Carla Avard Humphrey
• Para su designación se votó a la unanimidad de más de 30 años en la experiencia.



José Martín Fernández
• Con experiencia en el INE, tiene experiencia en la Unión.



José Ríos
• Es doctor en ciencias políticas por la Universidad de Sevilla.

PRIMERA / PÁGINA 11

EL DEL ALTIPLANO REGISTRÓ UNA PALLA LA SEMANA PASADA

Todos los penales federales están en alerta desde febrero

POR LINDA H. CASARETO
Y LUISA MONTES

El sistema de seguridad del penal del Altiplano, el más grande de México, está en alerta máxima desde febrero.



Foto: Roberto Díaz

Lancan alerta

En el edificio que reportó una fuga de presos, el director de ese penal recuerda que los Carabancos se mantuvieron en alerta desde el pasado 20 de febrero.

En dicho momento, Carabancos mencionó como el día del 20 de febrero pasado, en el que se decretó estado de alerta en los Centros

Federales de Readaptación Social, el cual "no ha sido suspendido y se encuentra activado al día de la fecha".

PRIMERA / PÁGINA 11

PREVENCIÓN. Casi 700 casos de COVID detectados en kioscos de la Salud del gobierno capitalino | 11



ARAGUAY | 11
LA UNAM anuncia que no habrá clases presenciales hasta que el semáforo esté en verde; las actividades no escolares, 10 días después de que pase a amarillo
[Telesur]



MUNDO | 10
ESTADOS UNIDOS ordena a China el cierre "en 15 días" de su consulado en Houston. Pekín promete venganza

LA ECONOMÍA
El Banco de México advierte de riesgos de crecimiento en una buena medida en primavera, por lo que insta a los empresarios a prepararse para enfrentar un entorno de incertidumbre y volatilidad, así como a mantener la liquidez para aprovechar las oportunidades que se presenten.
[El Financiero]

Presidencia y Gobierno Federal
Cruzado-Hernández
JULIO 2020
\$12.00
\$12.00
\$12.00

LA CRÓNICA DE HOY

Reforma a pensiones, con apoyo empresarial

Presenta una iniciativa que mejoraría las condiciones de retiro para los trabajadores formales, disminuir el número de personas receptoras de pensiones, evita la opacidad patronal y pone énfasis a trabajadores de México

- La propuesta permitirá asegurar los salarios de los trabajadores formales, así como el acceso a la pensión de vejez.
- Será discutida en el período de sesiones que inicia en septiembre y será prioritaria, antes de la Unión y el Fondo Monetario.

[María Lorena]

UN HALLAZGO QUE CAMBIA LA HISTORIA



Se descubrió un templo de gran tamaño en la zona arqueológica de Teotihuacán, lo que cambia la historia de la ciudad. El hallazgo se realizó en la zona de la Gran Pirámide, lo que indica que la ciudad fue más grande de lo que se pensaba.

Mayoría calificada elige a los 4 nuevos consejeros del INE

El pleno del Consejo General del INE eligió a los cuatro nuevos consejeros, lo que garantiza la independencia y la imparcialidad del organismo.

[María Lorena]

AMLO corrige a Arturo Herrera: Es "desproporcionado" decir que el usar cubrebocas ralentizará la economía

[María Lorena]

PERASA MÉXICO 360 MIL CASOS CONFIRMADOS	
TOTAL DE CASOS CONFIRMADOS	
Casos confirmados	362,274
Muertes	41,790

En esta edición: **EL MUNDO** | **AMLO corrige a Arturo Herrera** | **PERASA MÉXICO 360 MIL CASOS CONFIRMADOS** | **Mayoría calificada elige a los 4 nuevos consejeros del INE** | **UN HALLAZGO QUE CAMBIA LA HISTORIA**

La prensa internacional se centra en el anuncio de la OMS de que el mundo enfrenta una pandemia global de COVID-19.

LLEGA EL TP-01, HAY ANTICIPO POR ÉL, AFIRMA PRESIDENTE

Amplios sectores de la sociedad mexicana se anticipan a la llegada del TP-01, el primer avión de pasajeros fabricado en México, que será entregado a la aerolínea mexicana.



La Razón

DE MÉXICO

COVID-19

El mundo espera si millones de contagios, OMS evalúa estrategias de contención

En México, el primer caso de COVID-19 se confirmó en la ciudad de México, en el estado de México.

En California, donde se confirmó el primer caso de COVID-19, se reportó un caso de contagio en un trabajador de una fábrica.

En Washington, se confirmó el primer caso de COVID-19 en un trabajador de una fábrica.



Un grupo de personas se reúne en un punto de prueba de COVID-19 en la ciudad de México.

"Nadie es dueño de nadie"; diputados eligen consejeros

Los diputados eligen a los consejeros de la Comisión de los Derechos Humanos, en un proceso que se llevará a cabo en el próximo mes.

- **Carlos Salcedo** (Morena) es elegido consejero de la Comisión de los Derechos Humanos.
- **Guillermo Ochoa** (Morena) es elegido consejero de la Comisión de los Derechos Humanos.
- **Roberto Mendiola** (Morena) es elegido consejero de la Comisión de los Derechos Humanos.

LEFOSO CLUBS BOCAL: AMLO DESAUTORIZA, HERRERA ACLARA Y SHERIDAN PROMUEVE

El Club León, uno de los equipos más importantes del fútbol mexicano, fue desautorizado por el gobierno federal.

El presidente del Club León, Amador Rodríguez, aclaró que el club no tiene ninguna relación con el gobierno federal.

El secretario de Gobernación, Ricardo Calderón, promovió la desautorización del Club León.

Rusivo en la CDMX detecta 601 contagios

El gobierno de la Ciudad de México reportó 601 casos de COVID-19, lo que representa un aumento significativo en comparación con los días anteriores.

El secretario de Salud, Carlos Cuatrecasas, dijo que los casos se están detectando en diferentes zonas de la ciudad.

Se espera que el número de casos continúe aumentando en los próximos días.

El gobierno federal está trabajando para controlar la propagación del virus.

Va reforma contra minipensiones; las subirán hasta 40% en 8 años

En el Congreso, el gobierno y los sindicatos buscan un acuerdo para la reforma.

PREVEN (Partido Acción Nacional) se opone a la reforma, argumentando que no es necesaria.

RETRADOS (Partido Revolucionario Institucional) se opone a la reforma, argumentando que no es necesaria.

LOMA (Partido Acción Nacional) se opone a la reforma, argumentando que no es necesaria.



Un grupo de políticos se reúne para discutir la reforma.



Ejército a 750 las semanas de prestaciones y mil millones aportaciones patronales

Aplauden empresas y CTM la reforma de la 4T a las pensiones

• **Presidencia LERD**
proponen empresas
más CTM y la
central obrera

• **Fuerza laboral a**
la CTM, controla las
prestaciones de las
empresas patronales

• **Simulantes a los**
que no pagan
las prestaciones como
de trabajadores

• **De los aportados**
el 75 por ciento de la 4T
la cifra de aportaciones
patronales

Permitirá un retiro justo: López Obrador



El presidente López Obrador anunció que el gobierno federal firmará un acuerdo con la CTM para la reforma de la 4T a las pensiones. El acuerdo permitirá a las empresas aportar a las prestaciones de los trabajadores, lo que permitirá un retiro justo para los trabajadores.

El acuerdo permitirá a las empresas aportar a las prestaciones de los trabajadores, lo que permitirá un retiro justo para los trabajadores. El acuerdo permitirá a las empresas aportar a las prestaciones de los trabajadores, lo que permitirá un retiro justo para los trabajadores.

De 4T a 750 las semanas de prestaciones

Aplauden a saldar
las prestaciones de las
empresas patronales.

El presidente López Obrador anunció que el gobierno federal firmará un acuerdo con la CTM para la reforma de la 4T a las pensiones.

El acuerdo permitirá a las empresas aportar a las prestaciones de los trabajadores, lo que permitirá un retiro justo para los trabajadores.

El acuerdo permitirá a las empresas aportar a las prestaciones de los trabajadores, lo que permitirá un retiro justo para los trabajadores.

El acuerdo permitirá a las empresas aportar a las prestaciones de los trabajadores, lo que permitirá un retiro justo para los trabajadores.

Aporta 15 mil millones
de dinero de la reforma
contra el Cárter

El presidente López Obrador anunció que el gobierno federal firmará un acuerdo con la CTM para la reforma de la 4T a las pensiones.

El acuerdo permitirá a las empresas aportar a las prestaciones de los trabajadores, lo que permitirá un retiro justo para los trabajadores.

El acuerdo permitirá a las empresas aportar a las prestaciones de los trabajadores, lo que permitirá un retiro justo para los trabajadores.

El acuerdo permitirá a las empresas aportar a las prestaciones de los trabajadores, lo que permitirá un retiro justo para los trabajadores.

Suma México
a 100 millones
de dinero en
24 horas. No

El presidente López Obrador anunció que el gobierno federal firmará un acuerdo con la CTM para la reforma de la 4T a las pensiones.

El acuerdo permitirá a las empresas aportar a las prestaciones de los trabajadores, lo que permitirá un retiro justo para los trabajadores.

El acuerdo permitirá a las empresas aportar a las prestaciones de los trabajadores, lo que permitirá un retiro justo para los trabajadores.

Respuesta al
Presidente que
no le faltan
prestaciones de
del partido otero

El presidente López Obrador anunció que el gobierno federal firmará un acuerdo con la CTM para la reforma de la 4T a las pensiones.

El acuerdo permitirá a las empresas aportar a las prestaciones de los trabajadores, lo que permitirá un retiro justo para los trabajadores.

1. **Introduction**
 2. **Background**
 3. **Methodology**
 4. **Results**
 5. **Conclusion**



**CANCELA
GOBIERNO
CONTRATO
PARA
CAJEROS
P.27**

LUZ VERDE A NUEVO SISTEMA DE PENSIONES



PHOTO © GETTY IMAGES/ALAMY/ALAMY



Abstract—The purpose of this study was to determine the effect of a 12-week training program on the physical fitness of 10-year-old children. The study was conducted in a primary school in the city of Ankara, Turkey. The study group consisted of 20 children (10 boys and 10 girls) who were randomly selected from the 10-year-old children in the school. The children were divided into two groups: a control group and an experimental group. The control group did not participate in any physical education program, while the experimental group participated in a 12-week training program. The physical fitness of the children was measured at the beginning and at the end of the 12-week period. The measurements included heart rate, blood pressure, and body mass index. The results of the study showed that the experimental group had significantly higher heart rates and blood pressures at the end of the 12-week period compared to the control group. The body mass index of the children in the experimental group also increased significantly. These findings suggest that a 12-week training program can improve the physical fitness of 10-year-old children.



4L100

362.204

\$17.505

LOS GRAN ACUERDOS
BANCARIOS
NOMBRAN A NUEVOS
CONSEJEROS PG

COVID-19
APLAZA
ARRANQUE
DE LIGA HO



Gobierno e IP lanzan reforma de pensiones

OCE, Superintendencia de Pensiones para el retiro de la ley de los trabajadores

El Gobierno y la IP lanzan la reforma de pensiones para el retiro de la ley de los trabajadores. La reforma de pensiones para el retiro de la ley de los trabajadores es una de las reformas más importantes que se han realizado en el país. La reforma de pensiones para el retiro de la ley de los trabajadores es una de las reformas más importantes que se han realizado en el país. La reforma de pensiones para el retiro de la ley de los trabajadores es una de las reformas más importantes que se han realizado en el país.

Resumen y datos del SAR

Resumen anual

El SAR es el seguro de retiro que todos los trabajadores deben tener. El SAR es el seguro de retiro que todos los trabajadores deben tener. El SAR es el seguro de retiro que todos los trabajadores deben tener. El SAR es el seguro de retiro que todos los trabajadores deben tener.

Resumen de retiro

El SAR es el seguro de retiro que todos los trabajadores deben tener. El SAR es el seguro de retiro que todos los trabajadores deben tener. El SAR es el seguro de retiro que todos los trabajadores deben tener. El SAR es el seguro de retiro que todos los trabajadores deben tener.

El SAR es el seguro de retiro que todos los trabajadores deben tener. El SAR es el seguro de retiro que todos los trabajadores deben tener. El SAR es el seguro de retiro que todos los trabajadores deben tener. El SAR es el seguro de retiro que todos los trabajadores deben tener.

El SAR es el seguro de retiro que todos los trabajadores deben tener. El SAR es el seguro de retiro que todos los trabajadores deben tener. El SAR es el seguro de retiro que todos los trabajadores deben tener. El SAR es el seguro de retiro que todos los trabajadores deben tener.

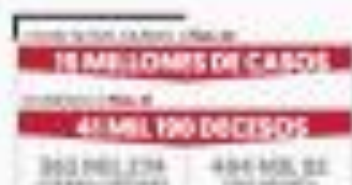


¿MAYOR BASTA MÁS APOYO?

El SAR es el seguro de retiro que todos los trabajadores deben tener. El SAR es el seguro de retiro que todos los trabajadores deben tener. El SAR es el seguro de retiro que todos los trabajadores deben tener. El SAR es el seguro de retiro que todos los trabajadores deben tener.



El SAR es el seguro de retiro que todos los trabajadores deben tener. El SAR es el seguro de retiro que todos los trabajadores deben tener. El SAR es el seguro de retiro que todos los trabajadores deben tener. El SAR es el seguro de retiro que todos los trabajadores deben tener.



Aprobación de la ley de pensiones para el retiro de la ley de los trabajadores

La ley de pensiones para el retiro de la ley de los trabajadores es una de las reformas más importantes que se han realizado en el país. La ley de pensiones para el retiro de la ley de los trabajadores es una de las reformas más importantes que se han realizado en el país. La ley de pensiones para el retiro de la ley de los trabajadores es una de las reformas más importantes que se han realizado en el país.

Los que Regula

- 1. El SAR es el seguro de retiro que todos los trabajadores deben tener.
- 2. El SAR es el seguro de retiro que todos los trabajadores deben tener.
- 3. El SAR es el seguro de retiro que todos los trabajadores deben tener.
- 4. El SAR es el seguro de retiro que todos los trabajadores deben tener.
- 5. El SAR es el seguro de retiro que todos los trabajadores deben tener.

El SAR es el seguro de retiro que todos los trabajadores deben tener. El SAR es el seguro de retiro que todos los trabajadores deben tener. El SAR es el seguro de retiro que todos los trabajadores deben tener. El SAR es el seguro de retiro que todos los trabajadores deben tener.



EL ECONOMISTA

EL ECONOMISTA 23 de julio del 2020

eleconomista.mx
Año XXXI - Nº 8073

Fundado en 1968

\$15

Política y Economía

Definen diputados a los cuatro nuevos consejeros del INE

• En sesión extraordinaria, fueron elegidos por mayoría calificada; permanecerán hasta el 2029. • p. 30

Los nuevos integrantes

• Nancy Irujo de la Cruz Magaña	• Carla Avelar Humphrey Jordan
• José Martín Fernández Escobedo	• Umar-Eli Espinoza Arce

• Prevalece déficit de ventas minoristas en mayo • p. 35

23.4%
fue la caída

en la venta de los autos en mayo, solo un poco más de lo que se le de abril.

• ABM iniciará reestructura de créditos a partir de agosto • p. 37

25%
del total

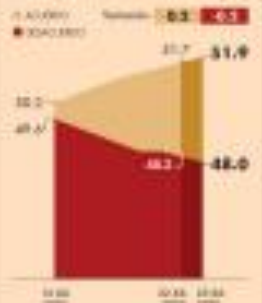
de los créditos de la banca privada al programa de fomento de pagos.

EL ECONOMISTA

#AMLOTrackingpoll

Aprobación con crecimiento

La agenda sigue centrada en el combate de la corrupción y la seguridad de AMLO se mantiene al alza. • p. 40



Opinión

Salud, gobierno y transacciones

El fortalecimiento de Trump y el repulso de López

Riesgo y pobreza
María A. Muñoz • p. 77

El peligro de opio
Manuel Aguilar • p. 78

En Primer

Anuncian iniciativa consensuada entre gobierno, sector privado y sindicatos

Cirugía mayor en pensiones

• La reforma al Sistema de Ahorro para el Retiro, articulada en tres ejes: más aportaciones, menos semanas de cotización y aumento al monto de pensión mínima.

• El modelo permitirá que pase de 34 a 82% porcentaje de trabajadores afiliados al IMSS que tengan acceso a la pensión mínima garantizada.

1. Agosto
2. Septiembre
3. Octubre

Los ejes de la propuesta

• Disminución de **1,250** semanas cotizadas (25 años) a **750** semanas (15 años) para tener derecho a recibir su pensión.

• Aumento de aportación cotizada por el trabajador será de **6.5** a **15%**.

• La aportación del trabajador será de **1.125%** en adelante.

• La reforma permitirá que **20** millones de trabajadores que empezaron a laborar en **1997** o después puedan acceder a una mejor pensión mínima garantizada.

• El monto promedio de las pensiones al momento del retiro aumentará **40%**.

• La propuesta de reforma entrará en vigor en enero del **2021**, con un periodo de gracia de dos años.



“El sistema de pensiones es un tema que ha estado en la agenda de la política pública por mucho tiempo. Pero es necesario que se le ponga un enfoque más integral.”
Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México



“El fortalecimiento del sistema de pensiones es una prioridad para el gobierno federal. Necesitamos un modelo que sea más justo y que permita a los trabajadores acceder a una mejor pensión mínima garantizada.”
Carlos Salazar
Secretario de Hacienda y Crédito Público



“El fortalecimiento del sistema de pensiones es una prioridad para el gobierno federal. Necesitamos un modelo que sea más justo y que permita a los trabajadores acceder a una mejor pensión mínima garantizada.”
Bernardo Gómez
Secretario de Trabajo y Previsión Social

“Es la gran reforma de pensiones del sexenio”

El resultado será una mejor pensión a los trabajadores y el impacto se notará muy pronto, dijo Herrera. • p. 62

Las alteraciones en las condiciones de cotización y el monto de la pensión mínima garantizada son los ejes de la reforma.



Arturo Herrera
Secretario de Economía

DESARROLLO DEL
COVID-19 A LO
LARGO DEL MES DE

15.077
casos nuevos
confirmados en el mundo

ALBERTO
DE MEXICO

ALBERTO
DE MEXICO

ALBERTO
DE MEXICO

ALBERTO
DE MEXICO

ALBERTO
DE MEXICO

ALBERTO
DE MEXICO



NOTAS PRODECON elContribuyente

[Al determinar operaciones inexistentes el SAT debe analizar el modelo de negocio](#)

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) recientemente publicó una recomendación relacionada con la presunción y determinación de operaciones inexistentes.

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) presumió y determinó que una contribuyente emitió un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampara operaciones inexistentes. [Código Fiscal de la Federación (CFF) 69-B].

La recomendación de la Prodecon es para que el SAT valore de manera adecuada las pruebas aportadas por la contribuyente. Porque considera que la autoridad fiscal debió tomar en cuenta y analizar el modelo de negocio y la forma de operar de la empresa.

En este caso, el 22 de enero de 2016 una empresa “Y”, [dedicada a la intermediación comercial](#), celebró un contrato con su matriz “X”. En el contrato se estableció que los vendedores autorizados de “Y” enajenarían a una empresa “Z” muebles, anaqueles, mesas y espejos para productos de exhibición. Mobiliario que sería elaborado por “X”.

El 23 de mayo de 2016, la empresa de intermediación “Y” celebró un contrato de suministro, para que la empresa “X” hiciera anaqueles, mesas, muebles y espejos para productos de exhibición, y para pactar la enajenación del mobiliario a la empresa “Z”.

El 23 de enero de 2017, la empresa de intermediación “Y” vendió a la empresa “Z” los anaqueles, muebles y espejos para productos de exhibición al mismo precio en que los compró. Para esto emitió un CFDI.

Presunción de operaciones inexistentes

En este contexto, el 15 de octubre de 2018, el SAT emitió un oficio en el que fundó y motivó su presunción acerca de la inexistencia de las operaciones respaldadas en el CFDI que emitió la empresa intermediaria “Y”.

En el documento señaló que de la revisión a sus sistemas institucionales conoció que del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, la contribuyente emitió un comprobante sin contar con activos, personal ni infraestructura para enajenar, producir o comercializar los bienes que ampara tal comprobante. Entre lo que detectó la autoridad se encuentra lo siguiente:

En la declaración anual de 2017, la contribuyente no reportó utilidad. Así que se perdió [la razón de negocios o el objetivo de constituir una sociedad mercantil](#): obtener una ganancia para remunerar a los integrantes de la misma.

La contribuyente no manifestó trabajadores, ni retenciones de ISR por la prestación de un servicio personal subordinado. Razón por la cual la contribuyente no cuenta con personal para realizar las operaciones señaladas en el CFDI expedido.

Aclaración de operaciones inexistentes

Sin embargo, [la presunción de operaciones inexistentes admite prueba en contrario](#). Es decir, se trata de una presunción “iuris tantum”. Por lo tanto, la contribuyente sólo estaba obligada a desvirtuar los datos, hechos y elementos que le hayan servido a la autoridad para aplicar la presunción.

Por eso, el representante legal de la empresa intermediaria “Y” aportó la documentación e información que consideró pertinente. Esto lo hizo para desvirtuar los hechos que llevaron a la autoridad a notificar la presunción. Entre los documentos que exhibió se encuentran los siguientes:

Las órdenes de compra.

Fotografías de los productos finales.

Contratos.

Estados de cuenta.

Pólizas contables en las que se registró la compra y la venta de los bienes.

Los comprobantes fiscales de la compra y de la venta efectuada.

Parte de lo que manifestó el representante de la contribuyente fue lo siguiente:

El tiempo de construcción del mobiliario fue de algunos meses, por lo que no se requirió espacio físico para el almacenamiento.

[La razón del negocio](#) en el que la empresa no obtuvo ganancia fue establecer una relación comercial a largo plazo.

Como resultado de la anterior, en febrero 2018 la empresa celebró un contrato de servicios en el que pactó como contraprestación el costo de los productos vendidos más un margen de utilidad del 10%.

Determinación de la autoridad

Pero el 12 de junio de 2019, la autoridad resolvió que la contribuyente no desvirtuó la presunción de inexistencia de operaciones amparada en el CFDI que expidió. Por eso, el 12 de junio de 2019, la autoridad ordenó la publicación del nombre de la empresa intermediaria en la lista definitiva de contribuyentes que no desvirtuaron dicha presunción.

Por eso, el 6 de agosto de 2019, la contribuyente interpuso recurso de revocación, el cual se encuentra pendiente de resolución.

Consideraciones de la Prodecon

En este caso, la Prodecon advirtió sobre el perjuicio de la autoridad fiscal para confirmar, a toda costa, su presunción inicial. Porque [las pruebas que presentó la contribuyente, no sólo no fueron valoradas](#), sino tampoco examinadas de forma adminiculada por la autoridad.

El ombudsman fiscal explicó que lo anterior se debe a que persiste la premisa de que, para la obtención de un ingreso, resulta indispensable declarar activos, infraestructura y personal, y que al no ser así la consecuencia es que el CFDI expedido a favor de la empresa “Z” ampara una operación inexistente.

La Prodecon señaló que [la autoridad pasó por alto que el representante de la contribuyente exhibió una serie de documentos](#), los cuales en su conjunto demuestran que sí se realizó la venta y la entrega de dichos bienes al cliente “Z”. Además, indicó que sobre esas pruebas la autoridad no emitió un mínimo pronunciamiento, lo que evidencia aún más su omisión de valorar las pruebas aportadas.

Se debe analizar el modelo de negocio

La Prodecon consideró que no puede aceptarse que, si el modelo de negocio y la forma de operar no le gusta a la autoridad o no lo entiende, entonces la consecuencia es presumir y, luego concluir, que la operación es inexistente. Es decir, la autoridad debió analizar el modelo de negocio y la forma de operar del contribuyente antes de determinar la inexistencia de operaciones.

Sobre este tema, la Prodecon ya se había pronunciado con el criterio sustantivo [3/2019/CTN/CS-SPDC](#), que indica que el SAT debe “analizar exhaustivamente” la información antes de la presunción de operaciones inexistentes.

Recomendación de la Prodecon

Por todo lo anterior, la Prodecon emitió una recomendación para el titular de la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de del Distrito Federal “2” del SAT. Esto fue por haber violado los derechos de legalidad y seguridad jurídica de la contribuyente, al emitir la resolución de fecha 12 de junio de 2019. En la recomendación insta a que dicha autoridad adopte la medida correctiva, consistente en dejar sin efectos su resolución.

Pero [la recomendación de la Prodecon no fue aceptada](#) por el titular de la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal del Distrito Federal “2”, del SAT.

El Sol de Durango

Cierran oficinas de Prodecon Durango

Ahora todos los trámites se llevarán a cabo a través de internet, debido a que el recorte federal que pegó en 16 delegaciones los orilló a dejar las oficinas en donde atendían a contribuyentes

El último día de junio las oficinas de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) en Durango cerraron sus puertas, debido al recorte presupuestal del 75% en gastos de operación de nivel federal, sin embargo a pesar de que no cuentan con oficinas, los servicios y asesorías continúan a través de las vías electrónicas.

La delegada del organismo descentralizado, Ariadna Angón Alvarado, explicó que el personal de Prodecon, delegación Durango, labora desde sus hogares mediante vías alternas para el contribuyente que se gestionan vía correo electrónico: delegaciondurango@prodecon.gob.mx y telefónica, en el número 1291619.

Angón Alvarado subrayó que han encontrado apoyo por parte del gobernador del estado, José Rosas Aispuro Torres y la Secretaría de Finanzas y Administración, a fin de contar con la presencia de Prodecon en el estado y se puedan brindar los servicios gratuitos a los Contribuyentes, ante ello se realizará una reunión con los entes ya mencionados a fin de llegar a un acuerdo para la nueva ubicación que tendrá la Procuraduría.

Al ser cuestionada la delegada sobre si pasarán a ser parte del estado respondió, “seguiremos dependiendo de Prodecon nivel central, pero lo más importante es que con el apoyo que nos van a brindar por parte de Gobierno del Estado de Durango podremos tener una oficina, luz, teléfono, internet, seguridad y limpieza, servicios que fueron recortados por la federación”.

Fue el pasado 5 de junio cuando Prodecon lanzó un comunicado en el que se dio a conocer que el recorte presupuestal efectuado, a partir del mes de julio dejaría de operar en 16 delegaciones, con lo que se ponía en riesgo la salvaguarda en la defensa de los derechos humanos de sectores vulnerables de la sociedad.

Prodecon dará atención personal a contribuyentes

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) implementó medidas para atender en sus oficinas centrales y delegaciones de manera presencial, a causa de que ha cesado un poco la emergencia sanitaria del Covid-19, que desde el 6 de abril hasta la fecha ha frenado la operación en todas sus áreas.

Para evitar el contagio de coronavirus, la Prodecon brindará atención personal en sus oficinas centrales con cita previa para asuntos urgentes solo si el semáforo está en color naranja (alerta alta). Por lo que si permanece en rojo (alerta máxima), no se podrá tramitar dicha cita.

También dará atención en las delegaciones, a excepción en las de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas.

Es importante señalar que las citas tendrán que ser autorizadas por los funcionarios de la Prodecon para que sean de manera presencial, con protocolos de higiene y seguridad sanitaria. También definirán la reincorporación del personal y de la jornada laboral.

El cierre temporal de las actividades de forma presencial de la Prodecon seguirá, pero si cambia el semáforo a color amarillo, se reanudará de manera normal la recepción de documentos sólo en las Delegaciones de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Veracruz y Yucatán, con los debidos lineamientos técnicos sanitarios. En los otros estados, se mantendrá la actividad vía remota.

Todos los servicios a los contribuyentes continuarán a través de canales remotos como atención telefónica (12059000 o 8006110190), chat en línea (en la página www.prodecon.gob.mx) y correo electrónico (atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx).

Aún ante la crisis, retrasa el SAT devoluciones de impuestos

Buenos días, una problemática adicional a la disminución de operaciones comerciales que sigue presente por la contingencia sanitaria, es el atraso en que está incurriendo el SAT al solicitarle las devoluciones de saldos a favor de impuestos, lo cual desde luego ya está causando efecto negativo en el flujo de las empresas, sobre todo en la industria de exportación.

Y es que las autoridades argumentan, entre otras cosas, que debido a la disminución de su personal por las medidas anti-Covid, han retrasado los análisis respectivos en cada caso, aunado a la ya conocida política aplicada en las devoluciones, la cual es muy complicada para los contribuyentes sobre todo cuando se trata de saldos a favor de IVA y en algunos casos (este año más común), del ISR a las personas físicas.

La situación no es nueva, desde al año pasado cuando se eliminó la compensación universal, la cual permitía compensar saldos a favor de impuestos federales diferentes contra los impuestos que se trajeran a cargo; escenario que agravó mucho el flujo de las empresas que trabajan con productos tasa 0 (cero) de IVA, que ya no pueden pagar impuestos diferentes con estos saldos y tienen que solicitar la devolución de los mismos; y no se diga en la región fronteriza, donde con el decreto en vigor las ventas al 8% generan IVA a favor que tardan demasiado en recuperar.

El artículo 22 del Código Fiscal de la Federación, mismo que es el que regula las devoluciones de impuestos, indica que el plazo máximo para que la autoridad realice una devolución de impuestos es de 40 días, sin embargo, el propio artículo 22 les pide, para poder devolver un saldo a favor, que se verifique cierta documentación y que se solicite al contribuyente información contable que tenga que ver con el saldo a favor que se solicita. Situación que en la práctica se ha visto, debido a la experiencia que se ha tenido, que la autoridad está simplemente "comprando" tiempo para no regresar el impuesto oportunamente.

El mismo artículo indica que se podrá hacer un segundo requerimiento respecto de la información aportada por el contribuyente en la primera solicitud. Precisamente y por este motivo el plazo de los 40 días se suspende y hasta que se aclaren las solicitudes vuelve a correr el tiempo para la devolución.

Debido a esta obligación de solicitud de informes como lo indica el propio CFF, en ocasiones las autoridades fiscales le están exagerando y en la práctica exceden los requisitos y criterios de revisión en detrimento para el contribuyente, situación que la misma Prodecon ya señaló como una violación a los derechos de los contribuyentes.

La **propia Prodecon manifestó** que las violaciones se relacionan con requerimientos excesivos, facultades de comprobación sin la motivación adecuada, negativas de devolución injustificadas y desistimientos no previstos en el artículo 22 citado; por lo que la dependencia invita a los contribuyentes a la que se tramite una queja por la situación de atraso en las devoluciones y sobre todo en las demoras de devolución del ISR a las personas físicas que aún no les llega su depósito de impuesto a favor.

Los datos oficiales del SAT indican que este año se han incrementado las devoluciones en un 13.7 % respecto del año anterior, por un monto superior a los 241 mil millones de pesos, sin embargo, también algunos contribuyentes argumentan fallas en las herramientas tecnológicas disponibles para realizar los trámites, lo que ha provocado ya más de 81 mil quejas de contribuyentes ante la Prodecon.



NOTAS FISCALES

REFORMA

Traba SAT creación de nuevos negocios

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) impide el arranque de nuevas empresas en Monterrey debido a la insuficiente capacidad de atención presencial en sus oficinas, advirtió Ernesto Méndez Moreno, presidente del Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León.

"Durante la pandemia no ha habido oportunidad de registrar empresas de nueva creación en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), debido a la restricción de citas ante el SAT, afectando aún más a la Economía".

Es necesario, sostuvo, que el SAT desarrolle todos los aplicativos de atención a contribuyentes en plataformas actualizadas para evitar problemas técnicos de cumplimiento, así como ampliar la oferta de citas y los esquemas de atención remota.

Señaló que desde el inicio de emergencia sanitaria, en marzo pasado, el SAT redujo el personal disponible para atender a los contribuyentes en diferentes trámites.

Uno de ellos, detalló, es el relacionado con la inscripción de empresas ante el RFC, lo que hace imposible realizarlo, pues los contribuyentes requieren tramitar una cita previa, pero el SAT limitó la disponibilidad de ellas para la atención en sus oficinas.

Entre los que existe también alta demanda de trámites, agregó, está el de renovación de la firma electrónica.

"Ante la reducción de la oferta de citas para trámites fiscales, los contribuyentes tienen que realizar viajes a otras Administraciones Locales fuera de Nuevo León para ser atendidos donde encuentren disponibilidad de atención", expuso.

"Algunos contribuyentes han podido agendar citas en Administraciones fuera de Nuevo León, aumentando sus costos por el traslado y riesgos de contagio por la movilidad que esto ocasiona".

Aseguró que esta situación se está presentando a nivel nacional, lo que impide que nuevas empresas inicien operaciones, reduciendo las posibilidades de fomentar la economía.

REFORMA

Alertan mayor costo fiscal del Gobierno

Aumentar en más del doble el porcentaje de trabajadores con pensión garantizada generará mayor presión fiscal para el Gobierno y desplazará otros gastos, advirtió el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

La pensión mínima garantizada es la que otorga el sistema del IMSS e ISSSTE para quienes cubren los requisitos de retiro pero sin tener monto suficiente en su cuenta individual para comprar una renta vitalicia.

El monto ahorrado de estas personas en su cuenta individual lo regresan al IMSS y el Gobierno se compromete a pagar una pensión que es cubierta con sus recursos, explicó Alejandra Macías, directora de Investigación del CIEP.

Actualmente, la pensión mínima garantizada es de 3 mil 289 pesos a partir de los 60 años con mil 250 semanas de cotización; con la reforma sería de 4 mil 345 pesos y sólo 750 semanas.

"Preocupa desde las finanzas públicas porque serán recursos de gasto corriente que tendrá que utilizar el Estado.

"El gasto en pensiones ha aumentado entre 5 y 6 por ciento anual en los últimos 7 años, y si le metemos más recursos por mínima garantizada, la preocupación es que irá desplazando otro tipo de gastos, como en salud o educación", señaló.

Sólo al haber doblado la pensión no contributiva y hacerla universal, el gasto en pensiones creció medio punto del PIB de un año para otro, advirtió.

A eso se suma 5 por ciento que aumenta cada año el gasto que se viene otorgando a todos los pensionados.

La especialista indicó que se requiere redistribuir los recursos, pues se gasta mucho en poquitos retirados con pensiones altas, como Pemex y CFE.

"Habría que pensar en topar pensiones o abrir espacios o recursos que se pudieran distribuir para mejorar las pensiones de las personas que menos tienen y que son la mayor parte de ellas", consideró.

Fintech insisten en tratamiento fiscal adecuado

Las instituciones de Fintech, especialmente las que realizan actividad de fondeo colectivo, insisten en que deben de tener un tratamiento fiscal acorde a su operación, con el fin de facilitar el tema tributario tanto para las autoridades, como el SAT, como para sus usuarios.

Las instituciones de tecnología financiera (fintech), especialmente las que realizan actividad de fondeo colectivo, insisten en que deben de tener un tratamiento fiscal acorde a su operación, con el fin de facilitar el tema tributario tanto para las autoridades, como el Servicio de Administración Tributaria (SAT), como para sus usuarios.

De acuerdo con Amanda Sotto, integrante del Comité Fiscal de la Asociación de Plataformas de Fondeo Colectivo (Afico), es necesario clarificar los aspectos fiscales para este tipo de instituciones, por ejemplo, para otorgarles la facultad de emitir Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI).

“Buscamos que las plataformas (que sean reguladas) tengamos la capacidad de emitir CFDI para los solicitantes de crédito, es decir, que el inversionista no tenga que hacer alguna modificación a su régimen fiscal para emitir facturas por cada peso que recibe”, detalló Sotto.

Las plataformas de fondeo colectivo se encargan de conectar a inversionistas que otorgan sus recursos a acreditados. En este sentido, como no son recursos propios de las plataformas, el inversionista es quien tiene que emitir el CFDI para llevar a cabo la deducción de los intereses.

En este sentido Gerardo Obregón, director de la plataforma Prestadero, coincidió en que si la autoridad faculta a este tipo de instituciones para emitir los CFDI, así como para retener los impuestos se facilitaría más el tema fiscal a los usuarios y las autoridades podrían tener una mayor certeza en temas de recaudación de impuestos.

“Buscamos facilitar a los usuarios el tratamiento fiscal y en ese sentido, esa facilitación puede incluir que nosotros como plataforma podamos retener a nombre de los clientes, enterar y depositar al SAT los impuestos correspondientes, ya sea de IVA o ISR, y esto puede aumentar la recaudación”, explicó Obregón.

EL UNIVERSAL

Reforma de pensiones tendrá bajo costo fiscal, dicen expertos

El director del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), Héctor Villarreal, dijo que la reforma de pensiones tendrá un costo fiscal pequeño para el gobierno federal, pero podría representar un impuesto para los empresarios.

Comentó

En entrevista con EL UNIVERSAL, explicó que no desactiva la bomba de tiempo que representa este tema y queda corta para disminuir la bola de nieve que representan todos los sistemas pensionarios del país.

“Tenemos proyecciones de que el gasto de pensiones seguirá subiendo de aquí a 2035 y con incrementos grandes. Se va seguir comiendo cada vez más espacio fiscal y esa era una ventaja de haber entrado a una reforma completa al sistema de pensiones.

“No fue lo que se hizo. La reforma a las Afore tiene efectos chiquitos en el corto plazo. Eventualmente, incluso a volver más accesible la pensión mínima garantizada, va a aumentar el gasto de gobierno”, dijo.

Además, explicó que en principio es un impuesto que se les pone a los empresarios, pero que terminarán pagando los trabajadores.

Representa un incremento de impuesto porque la teoría económica dice que la incidencia final no se verá hasta que se ajusten los mercados, explicó.

“Ya con oferta y demanda, es probable que una parte del impuesto la terminen absorbiendo los trabajadores, vía menor sueldo u otra cosa dependiendo cómo se ajuste el mercado laboral”, expuso.

Previó que haya un aumento en el costo para las empresas, que en algunas condiciones pueden desalentar la contratación o impactar en los aumentos salariales.

“Si te vas al pie de la letra como se presenta la ley, esto sería un incremento de impuestos para los patrones. Hay que ver cuánto se le traslada a los trabajadores y ajuste de salarios, que no necesariamente va a suceder de forma inmediata”, explicó.

Por separado, el representante en jefe de la oficina de las Américas del Banco de Pagos Internacionales (BIS, por sus siglas en el inglés), Alexandre Tombini, comentó que una vez que comience la fase de recuperación se necesitarán reformas esenciales para aumentar el espacio fiscal.

Una de ellas sería al sistema de pensiones, que si bien no afectará el saldo fiscal a corto plazo, implicarían menores déficits, señaló durante su participación en el ciclo de conferencias virtuales Covid-19: de la crisis a la transmisión económica, organizado por el Instituto del Banco Central del Paraguay.

Por su parte, el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) consideró positivo el plan de reforma del gobierno y expuso que para hacerlo más integral se debe considerar la creación de un sistema nacional, establecer una sola pensión total por mexicano y optimizar el ahorro de los trabajadores, fomentando la competencia entre las Afore.

"Maneja" Uber nuevas medidas de seguridad

La empresa Uber informó hoy que con el objetivo de reforzar la confianza entre usuarios y socios conductores, y seguir impulsando la seguridad mediante tecnología, implementará un plan piloto para verificar la identidad de usuarios nuevos que realicen viajes en efectivo en la capital del estado.

En un comunicado, la compañía estadounidense indicó que también comenzará a mostrar información por adelantado del viaje a todos los socios conductores que utilizan la app en esta ciudad.

Explico que, a partir de hoy miércoles, y de manera gradual, los usuarios nuevos que soliciten pagar en efectivo en Monterrey deberán escanear una identificación oficial como la credencial para votar (INE o IFE), el pasaporte o incluso licencia de conducir.

Adicionalmente, cada vez que estos usuarios accedan a su cuenta de Uber desde un teléfono nuevo, deberán ingresar un código que recibirán por SMS para reducir el riesgo de que otra persona use su cuenta, refirió la compañía.

"Nuestra prioridad es promover que la experiencia usando la app de Uber sea segura tanto para usuarios como para socios conductores, y con este piloto esperamos contribuir a una mayor tranquilidad para quienes conducen a través de la app", señaló Cecilia Román, gerente de Comunicación de Seguridad en Uber México.

"Después de evaluar distintas formas de verificación, encontramos que el escaneo de documentos ofrece precisión, confiabilidad, eficacia y escalabilidad. Es importante destacar que cualquier información personal enviada para este proceso se mantendrá segura y solo se utilizará para verificar su identidad".

Reporta Caintra mejoría económica

La Caintra informó que en junio, tras la reactivación económica en NL, se incrementaron nuevamente los indicadores de la producción manufacturera, sin embargo, no lo suficiente para alcanzar la zona de expansión.

“La reanudación de las empresas que habían estado suspendidas fortaleció las cadenas de valor al retomar sus pedidos y proyectos, pues el índice de nuevos pedidos pasó de 30.7 puntos en mayo a 41.3 en junio. En el mismo sentido, el volumen físico de producción aumentó de 30.6 a 41.4 puntos en dichos meses”, detalló el organismo.

Señaló que los efectos de la reactivación económica también se expandieron al comercio internacional, ya que los indicadores de exportaciones e importaciones subieron en junio, alcanzando 41.4 y 41.7 puntos respectivamente.

“Si bien continuaron en la zona de contracción, crecieron respecto al mes anterior”.

Señaló que de nueva cuenta se observó una ligera mejoría en el mercado laboral de NL, pues el número de trabajadores aumentó a 44.0 puntos en junio, desde los 42 de un mes antes.

Caintra destacó que al igual que las variables de producción, el porcentaje de empresas que realizaron alguna inversión, pasó de 13 por ciento en mayo a 16 por ciento en junio, y “si bien sigue siendo de las cifras más bajas, se rompió la tendencia a la baja que se había presentado desde febrero del presente año”.

En cuanto a inflación, “los índices de precios continuaron siendo los indicadores más altos, ya que tanto los precios de productos como de las materias primas presentaron una reducción en junio, ubicándose en 49.0 y 58.9 puntos respectivamente”.

Caintra indicó que entre los factores que obstaculizaron a las empresas en el mes, nuevamente el debilitamiento en la actividad económica fue el principal obstáculo de desempeño en la industria, pues dicho factor fue mencionado por el 66 por ciento de los encuestados en el mes de junio.

Indicó otros factores externos también han perjudicado el desempeño económico, por ejemplo, la volatilidad del tipo de cambio que afectó al 40 por ciento y el entorno internacional adverso al 39 por ciento de las empresas en el mismo mes.



SAT: Fiscalización en redes sociales es para grandes empresas

El jefe de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), Marco Livio Díaz, aseguró este miércoles que el plan de fiscalización al comercio en redes sociales incluirá a compañías transnacionales y puso de ejemplo a Amazon, Glovo y Uber.

"El módulo que estará listo para marzo o abril es el control de las grandes compañías que venden a través de internet, ustedes han visto que son compañías multinacionales", dijo el funcionario durante una citación con diputados de la bancada Visión con Valores (Viva).

El superintendente remarcó que en el caso de las compañías que prevean software van a pagar solo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) para que los consumidores puedan deducir ese IVA de su declaración de impuestos.

"Hay muchas empresas pequeñas que necesitan registrar su gasto y como compran a través de internet, a veces licencias, a veces derechos, hacen algunos gastos que por la nueva tecnología no pasan por una aduana y se les ha convertido en un problema la documentación de estos gastos", agregó Díaz.

El funcionario rechazó que este plan esté dirigido a fiscalizar a los pequeños comerciantes e indicó que los comercios formales que han trasladado sus ventas a las redes sociales sí serán vigilados por la SAT.

"Los centros comerciales están cerrados y mucho de ese comercio se ha dirigido a redes sociales. Lamentablemente hemos visto grandes importadores que traen la mercadería, la anuncian en las redes y no pagan impuestos", puntualizó.

Durante la reunión participaron comerciantes informales quienes dijeron sentirse molestos por un "nuevo impuesto" que los afectaría. Sin embargo, el jefe de la SAT negó que se haya creado un tributo recientemente y enfatizó en que no es potestad de la SAT crear impuestos.

[Impuesto al mundo digital en México](#)

El color de rosa para el mundo digital ha desaparecido. Recientemente el gobierno mexicano propuso una nueva ley de impuestos hacia las plataformas digitales.

De un tiempo para acá la era digital ha revolucionado a muchos mercados. El siglo XXI ya se encuentra inmerso en el mundo digital, debido a que las empresas se están adaptando de manera impresionante al nuevo modelo digital, y las plataformas ocuparon un papel importante en la atracción de clientes y, por supuesto, para aumentar sus ventas.

La estrategia digital de mercado ha sido muy exitosa y acelerada, ya que desde los inicios las plataformas no contaban con una barrera de impuestos para operar en el mercado mexicano. Es ahí, donde muchas empresas empezaron a crecer hasta lograr maximizar sus expectativas de ventas desde un concepto totalmente nuevo y digitalizado.

Pero el color de rosa para el mundo digital ha desaparecido. Recientemente el gobierno mexicano propuso una nueva ley de impuestos hacia las plataformas digitales como obligación de las mismas, para así mantener una equidad tributaria y de recaudación fiscal.

La nueva ley de impuestos digitales va dirigido principalmente a las grandes empresas como Uber, Netflix, Amazon, entre otros. Siendo estas empresas de gran prestigio en el mercado digital y, que a corto plazo, han logrado dominar el mercado de movilidad, entretenimiento y de comercio electrónico.

Los dos principales impuestos que se cobran a empresas de plataformas digitales son el Impuesto al Valor Agregado (IVA) al 16% y el Impuesto Sobre la Renta (ISR) al 32%.

Ya se ven algunas consecuencias o resultados a partir de la implementación de esta ley. Por un lado, el incremento de los precios en los servicios digitales que se traduce en menos bienestar para los consumidores y, en última instancia, en menores ingresos para estas empresas. Por otro lado, siempre se espera que la recaudación que se genere sea destinada a fortalecer las comunicaciones y conectividad en nuestro país, como una estrategia de inclusión digital. Puesto que para allá apunta el futuro.

Finalmente, esta ley tiene como objetivo redirigir a las empresas que operan en el mundo digital, a través del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.



Diputados analizan impuestos a bebidas azucaradas y alimentos chatarra

Con el fin de recaudar ingresos que ayuden a combatir y prevenir problemas como obesidad y diabetes, diputados analizan la aplicación del IEPS a bebidas azucaradas y alimentos no saludables.

La Comisión de Salud sostuvo reuniones con especialistas en temas de obesidad y sobrepeso a fin de evaluar el impacto que estos trastornos tienen en la salud y de cómo la aplicación de los impuestos permitan financiar acciones de prevención.

La pandemia por COVID-19 ha dañado más a pacientes con obesidad, diabetes e hipertensión, por lo que es importante conocer la información de especialistas en obesidad y sobrepeso a fin de evaluar la aplicación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a tabaco, alcohol, bebidas azucaradas y alimentos no saludables.

La Comisión de Salud, que preside la diputada de Morena, Miroslava Sánchez Galván, analiza la información que servirá para otras iniciativas que se encuentran en proceso de opinión, con el fin de adecuar la legislación vigente y fortalecer la atención a pacientes con estos trastornos.

Especialistas señalan que estos padecimientos favorecen el desarrollo de enfermedades crónico-degenerativas, aminoran la calidad y esperanza de vida. El cirujano del Colegio Mexicano de Cirugía para la Obesidad y Enfermedades Metabólicas, Hugo Alejandro Sánchez Aguilar, mencionó que ha sido evidente como la obesidad impacta en la evolución natural de enfermedades transmisibles, por lo que dijo es necesario fortalecer programas de educación en salud para la población en general.

Por su parte el Dr. Simón Barquera, Director del Centro de Investigación en Nutrición y Salud, manifestó que las personas con obesidad y sobrepeso tiene 1.45 veces más probabilidad de padecer COVID-19, además afirmó que los impuestos son de las estrategias más efectivas y pueden ser prioritarias para un país como México.

En el contexto de la pandemia ha quedado en evidencia como el virus daña más a pacientes con obesidad, diabetes e hipertensión y cómo las personas con estos padecimientos utilizan más los servicios de salud.



Impacta Covid-19 en recaudación de impuestos en San Juan del Río

La contingencia sanitaria por el virus tipo “SARS-CoV-2”, causante de “Covid-19”, ha impactado considerablemente en los programas de trabajo contemplados para el periodo 2020, reconoció Memo Vega, alcalde de San Juan del Río.

Indicó que de acuerdo a cifras proporcionadas por el departamento de tesorería municipal, la recaudación de ingresos ha disminuido drásticamente, ya que se han dejado de percibir cerca de 100 millones de pesos en los últimos meses, correspondientes al trimestre abril – junio.

Esta acción de pérdida, ha impactado principalmente en dos ámbitos, el primero referente a obra pública, donde se han tenido que recortar algunos programas que se tenían previstos, y el segundo, en relación con sueldos internos que han tenido que ser disminuidos.

En palabras del propio Memo Vega, “Todos los recursos disponibles se seguirán enfocando y repartiendo en mayor porcentaje a los programas de apoyo, dirigidos a los sanjuanense afectados por la contingencia”.

Además, el alcalde confirmó que las prioridades previstas de aquí a diciembre, (por lo menos), serán seguir en torno a programas de apoyo alimenticio, por lo que aseguró, se hará una revisión en las bases de datos, para que los apoyos lleguen a quienes realmente los necesitan.

Los desayunadores comunitarios, seguirán en funcionamiento por lo menos hasta terminar el año, y se fortalecerá mucho el apoyo a becarios.

Agregó que se continuarán manteniendo las medidas de sana distancia e higiene, en beneficio de la reactivación económica que está teniendo el municipio, por lo que exhortó a la ciudadanía a actuar con mucha responsabilidad.

“Agradezco mucho al gobernador la solidaridad, seguiremos trabajando codo con codo, para combatir la pandemia, pero también pedirle mucho a la población, que no nos engañemos nosotros mismos a través de nuestros comportamientos, donde se sabe que hay el riesgo de propagar el virus”, puntualizó.



NOTAS COVID-19 EXCELSIOR

[Cifra de fallecidos por covid-19 rebasa los 41 mil; en 24 horas se sumaron 790 muertes](#)

México registró ayer 41 mil 190 defunciones debido al surgimiento de 790 nuevas muertes por covid-19.

Seis mil 19 son los nuevos contagios, por lo que el acumulado ascendió a 362 mil 274 casos. Los contagios activos estimados son 50 mil 935 y hay 87 mil 905 sospechosos.

REFORMA

[Agrava pandemia casos y muerte materna](#)

El Covid-19 ya se convirtió en la primera causa de mortalidad materna en México, alertó Jesús Peña, representante Adjunto del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Según la Secretaría de Salud, en el último mes se duplicaron los contagios en embarazadas, al pasar de mil 312 casos el 21 de junio a 2 mil 842 hasta ayer.



[Regreso a clases SEP: Ciclo escolar 2020-2021 iniciaría en septiembre](#)

La Secretaría de Educación Pública (SEP) dio a conocer que se ha descartado el regreso presencial a clases para el Ciclo Escolar 2020-2021 programado para el mes de agosto, esto debido a las condiciones de salud que prevalecen en México debido a la pandemia por Covid-19.

El titular de la dependencia, Esteban Moctezuma Barragán, informó sobre la decisión durante un encuentro que sostuvo con integrantes del Consejo Nacional de Autoridades Educativas, en donde también adelantó que las autoridades educativas se encuentran valorando la posibilidad de retomar clases a distancia mediante la señal de televisión.

["Vacuna de China será de acceso universal"](#)

El secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard aseveró que el gobierno de China anunció que una vez que concluya el desarrollo de la vacuna contra el Covid-19 esta será un bien público de acceso universal.

En una reunión virtual con cancilleres de América Latina y el Caribe, el ministro del Exterior de ese país, Wang Yi, hizo el anuncio, indicó Ebrard.

Insistió en que la "vacuna desarrollada en su país será un bien público de acceso universal", escribió en Twitter.

EL UNIVERSAL

[Preocupa en CDMX coctel de Covid con influenza](#)

El Gobierno de la Ciudad de México expresó su preocupación porque en los próximos meses puedan presentarse casos de Covid-19 e influenza, situación que demandaría una mayor atención de los servicios médicos en la capital el país.

La titular de la Secretaría de Salud local, Oliva López Arrellano, dijo que se encuentran fortaleciendo la aplicación de pruebas para detectar coronavirus y estar preparados ante un posible rebrote de Covid-19 en octubre próximo, cuando empieza la temporada de influenza.

EL UNIVERSAL

[China prestará mil mdd a México y países latinoamericanos para vacunas Covid](#)

El gobierno de China destinará un préstamo de mil millones de dólares, para apoyar el acceso de las naciones de América Latina a la vacuna contra Covid-19.

El Ministro de Relaciones Exteriores de China, Wang Yi, hizo el anuncio este día en el marco de una reunión que el funcionario chino tuvo con sus homólogos de América Latina y que encabezó el Secretario de Relaciones Exteriores de México, Marcelo Ebrard.



NOTAS PENSIONES REFORMA

[Entra IP al quite para pensiones](#)

En acuerdo con los sectores obrero y patronal, el Gobierno federal propuso una reforma a la Ley del Seguro Social que modifica el esquema de pensiones, al bajar a 750 las semanas obligatorias de cotización y aumentar el monto de retiro en un 40 por ciento, con la mayor aportación de las empresas.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció el acuerdo con el sector laboral, representado por la CTM, y el impulso de la iniciativa privada, a través del Consejo Coordinador Empresarial (CCE).



[AMLO plantea reforma estructural en pensiones](#)

Proponen aumentar aportaciones de 6.5 actual a 15%, la mayor parte vendrá de los patrones; se reducirán las semanas de cotización de 1,250 a 750 y aumentará la pensión mínima garantizada.

Por primera vez en 23 años, el sistema de las administradoras de fondos para el retiro (afores) tendrá una reforma estructural que parte de aumentar las aportaciones de 6.5 a 15%, reducir las semanas de cotización de 1,250 a 750 y aumentar la pensión mínima garantizada para que más de 20 millones de mexicanos puedan tener un mejor ingreso durante la vejez.



[Amafore: ahorro voluntario y trabajadores independientes son parte de la reforma](#)

Se beneficiará a los trabajadores que ganan entre tres y cinco salarios mínimos; se inicia con una aportación de 2% de su salario y puede ir aumentando.

La iniciativa de reforma en pensiones que presentó el presidente Andrés Manuel López Obrador junto con representantes del sector empresarial y sindicatos, incluye un esquema de enrolamiento para que los trabajadores puedan aumentar su pensión a través de aportaciones voluntarias, indicó Bernardo González Rosas, presidente de la Asociación Mexicana de Afores (Amafore).

[Luz verde a nuevo Sistema de Pensiones](#)

El ßpresentó ayer la iniciativa de reforma a la Ley de Seguro Social, con la cual más de 20 millones de personas van a tener una pensión 40 por ciento mayor en su retiro y los recursos que administran las afores se van a duplicar a 8.2 billones de pesos para desarrollar proyectos de infraestructura.

En entrevista con El Heraldo de México, el subsecretario de Hacienda, Gabriel Yorio, calificó esta iniciativa como la “gran reforma”, pues si bien dijo que van a venir otras, ésta es de gran importancia por el beneficio que otorgan a la población.

La Razón

[Va reforma contra minipensiones: las subirán hasta 40% en 8 años](#)

El Gobierno federal anunció el proyecto de reforma al sistema de pensiones en México para disminuir de mil 250 a 750 semanas de cotización para el retiro; incrementar de 6.5 a 15 por ciento el monto de la aportación y bajar las comisiones que cobran las Afores, con lo cual se pretende elevar hasta 40 por ciento el monto que recibirán los trabajadores de más de 60 años de edad.

Con la reforma, que será presentada la próxima semana a la Cámara de Diputados, se incrementa de 56 a 97 por ciento el número de trabajadores que garantizarían una pensión, en función de edad, salario y semanas de cotización, con un valor entre 0.7 y 2.2 salarios mínimos, un promedio de cuatro mil 345 pesos.

[Arturo Herrera señala puntos sobre la reforma para pensionados](#)

Por la mañana en la conferencia de prensa el titular de Hacienda señaló que el gobierno federal presentó hoy un proyecto de reforma al sistema de pensiones.

Mas tarde realizó un video donde explicaba con mucho menos detalle, que la iniciativa que presentaron es para aumentar el monto de las pensiones que reciben los trabajadores, dijo que dicho incremento es del 40% de la cantidad que actualmente reciben.

EL UNIVERSAL

[Reforma al sistema de pensiones garantiza un 40% más de percepciones: SHCP](#)

Carlos Noriega Curtis, titular de la Unidad de Seguros y Pensiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), señaló que el proyecto de reforma al sistema de pensiones hecho por el presidente Andrés Manuel López Obrador esta mañana, propone aumentar en 40% la pensión con sólo 750 semanas cotizadas.

El funcionario federal dijo que como ya lo anunció el titular de la SHCP, Arturo Herrera Gutiérrez, durante la conferencia matutina en Palacio Nacional, este proyecto propone dos aspectos fundamentalmente que es el aumento hasta de un 40% más en el monto de la pensión, así como reducir el número de semanas cotizadas al pasar de mil 250 semanas cotizadas a sólo 750.

CRÓNICA

[Advierte PAN riesgo de precarización del trabajo con Reforma de Pensiones](#)

Al hacer una comparación con la reforma al sistema de pensiones que presentó hace unos días, el PAN en el Senado advirtió que la propuesta de aumentar el nivel de ahorro obligatorio del salario del trabajador del 6.5 al 15 por ciento recaiga solo en los patrones provocará la precarización del empleo, es decir, provocará inseguridad, incertidumbre y falta de garantía de condiciones socioeconómicas mínimas para una supervivencia digna a los trabajadores.

“Si puede provocar precarización del empleo, por eso la propuesta que nosotros estamos presentando y una de las diferencias es que haya una deducibilidad cuando menos tres años, o de una manera temporal en lo que se recupera la economía y en lo que se estabiliza el tema de los empleos”, explicó el PAN a través de la senadora, Alejandra Reynoso.

[Empresarios palomean modificaciones al SAR](#)

El sector privado del país respaldó la iniciativa del gobierno federal para reformar el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), que prevé un incremento importante de las aportaciones patronales a dicho beneficio de los trabajadores, al afirmar que favorecerá a millones de mexicanos.

Durante la presentación de la iniciativa, Carlos Salazar Lomelín, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), organismo que colaboró con la Secretaría de Hacienda en la redacción de la propuesta, dijo que se contó con el apoyo de las 12 organizaciones que conforman el organismo.



NOTAS PRESUPUESTO **REFORMA**

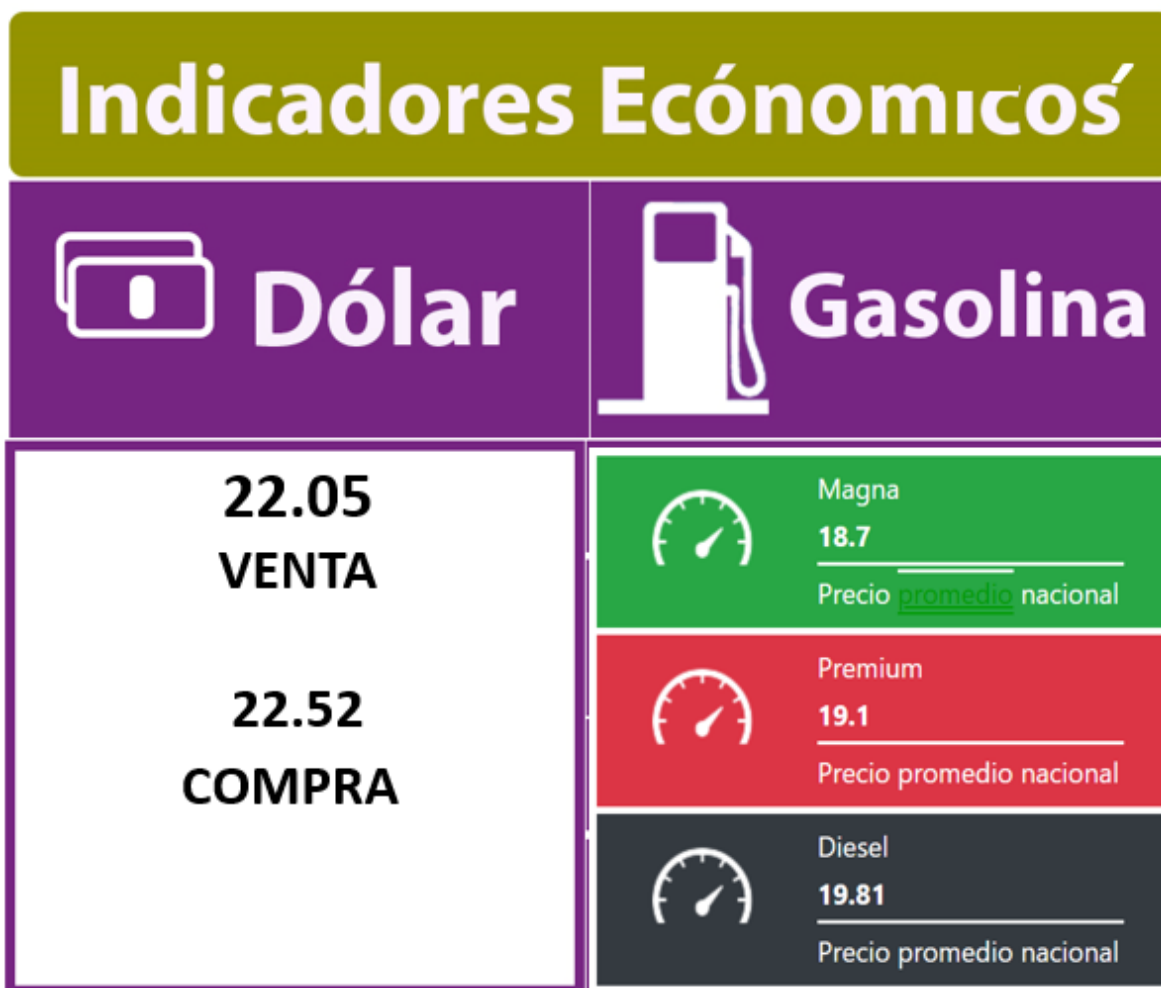
[Gastan \\$47 millones en 'exilio' de TP-01](#)

Tras un gasto de 47 millones de pesos para mantenerlo durante 19 meses fuera del País con el objetivo de concretar su venta, el avión presidencial "José María Morelos y Pavón" llegó ayer a México sin una propuesta formal para su adquisición.

La aeronave, conocida como TP-01, trae consigo una deuda que el Gobierno federal debe liquidar con el Banco Nacional de Obras (Banobras) por 2 mil 45 millones pesos, de acuerdo al plan de pagos.



INDICADORES ECONÓMICOS





NOTAS ECONÓMICAS

EXCELSIOR

[Cruda realidad: Reforma en sistema de pensiones provocaría salarios más bajos](#)

Las esperanzas para lograr [elevar hasta un 40 por ciento el pago de pensión a trabajadores](#) son enormes, pero la realidad económica es un obstáculo que no será sencillo de solucionar.

La directora de Análisis Económico de Banco Base, Gabriela Siller, analizó [la iniciativa de reforma al sistema de pensiones](#).



[Precios al consumidor aumentaron 3.59% en la primera mitad de julio](#)

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) presentó un incremento quincenal de 0.36%, con lo que a tasa anual la inflación se aceleró a 3.59 por ciento.

Los precios al consumidor registraron un aumento de 3.59% anual en la primera quincena de julio, con lo que mostraron una ligera aceleración respecto a la quincena previa, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).



[Reforma a las Afores no aumentará la informalidad: Amafore](#)

Bernardo González, presidente de Amafore, aseguró que la propuesta de reforma a las afores que planteó el gobierno federal es una medida que permitiría dar una mejor condición económica a los trabajadores.

Destacó que este acuerdo entre los patrones, administración federal y los empleados será un esfuerzo para todos los sectores, pero que ayudará a fincar condiciones óptimas de pensión en el ámbito formal.



[Cancela gobierno contrato para cajeros por falta de recursos](#)

Ante la falta de recursos económicos, el Banco del Bienestar dio por terminado un contrato de hasta 10 mil 800 millones de pesos con la empresa Vivcolmex S.A. de C.V., para el arrendamiento e instalación de cajeros en sus sucursales.

El contrato número DJN-SCOF-1C.10-06-II-2019-014, fue suscrito el 5 de diciembre del año pasado, entre la empresa y la institución bancaria.

El Sol de México

[Plantean subsidiar a quienes menos ganan](#)

La reforma al sistema de pensiones que enviará la Secretaría de Hacienda al Congreso establece que la aportación del gobierno se concentrará en los trabajadores asegurados al IMSS que ganan hasta 10 mil 500 pesos mensuales, quienes representan más de la mitad del total.

Bajo el esquema actual, la contribución gubernamental es de 0.225 por ciento en general, pero con la reforma habría una redistribución: 1.8 por ciento para aquellos con ingresos de máximo cuatro Unidades de Medida y Actualización (UMA), unos 10 mil 500 pesos, hasta llegar a 8.7 por ciento para aquellos que ganan un salario mínimo, es decir tres mil 696 pesos al mes.



[Inflación en primera quincena de julio se ubica en 3.59%; es su mayor nivel en cuatro meses](#)

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró una variación de 3.59 por ciento a tasa anual durante la primera quincena de julio, informó este jueves el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Dicha cifra representó su mayor nivel desde la primera quincena de marzo de este año, cuando se ubicó en 3.71 por ciento.

[Alza de 3.59% en los precios al consumidor; la mayor en 6 años](#)

En la primera quincena de julio, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) aceleró a su mayor nivel en seis años, tuvo un alza de 0.36 por ciento respecto a la quincena inmediata anterior y una inflación anual de 3.59 por ciento, reportó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

El índice de precios subyacente –donde se agrupan las mercancías y servicios menos propensos a variar- tuvo un incremento de 0.25 por ciento quincenal y de 3.84 por ciento anual; el no subyacente subió 0.69 por ciento quincenal y 2.79 por ciento anual.



NOTAS NACIONALES

EL HERALDO
DE MÉXICO

[MARCHAS CDMX: Sindicato Mexicano de Electricistas llegará al Centro](#)

Miembros del Sindicato Mexicano de Electricistas partirá del Metro Ferrería para llegar al Centro de la Ciudad de México a las 10:30 horas.

De acuerdo con los manifestantes, esperan que la concentración sea un mecanismo en el cual se puedan recabar las firmas para la demanda de los pasivos laborales de la organización.

La Razón

[“Nadie es dueño de nadie”; diputados eligen consejeros](#)

La Cámara de Diputados aprobó con 399 votos a favor, cinco abstenciones y cinco en contra la designación de [Carla Humphrey](#), [Norma Irene de la Cruz](#), [José Martín Fernando Faz Mora](#) y [Uuc-Kib Espadas Ancona](#) como nuevos consejeros del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).

Con excepción de Norma de la Cruz, ya había un acuerdo previo al menos desde el domingo pasado para votar por unanimidad esos nombres entre el coordinador de Morena, Mario Delgado, y los grupos parlamentarios del PAN, PRI, PRD y MC.

El Sol de México

[Reconfiguran INE hacia la era de la 4T](#)

Tras un intenso proceso de cabildeo entre la bancada mayoritaria de Morena y el bloque opositor (PAN, PRI, PRD y MC) en la cúpula de la Cámara de Diputados, los legisladores federales eligieron en el Pleno cameral por mayoría calificada a los nuevos consejeros electorales que habrán de integrar el Consejo General del INE por los próximos nueve años.

Con 399 votos a favor, cinco abstenciones y cinco en contra, los diputados eligieron como nuevos consejeros electorales a Norma Irene de la Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordán, Uuc-Kib Espadas Ancona y José Martín Fernando Faz Zamora, quienes reemplazarán a Pamela San Martín, Enrique Andrade, Benito Nacif y Marco Antonio Baños.

[RECLAMA AMLO A DIPUTADOS, POR NO ATENDER SUS REFORMAS ENVIADAS](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador reclamó a los diputados que en la sesión de hoy no analicen sus propuestas de reforma para desaparecer fideicomisos, y sobre la adquisición de medicamentos.

“Y pues no pasó en el extraordinario porque lo único que se va a aprobar es quien va a formar parte del consejo del INE, pero eso sí los une, quién sabe por qué, y claro que tenemos estas diferencias y vamos a seguir planteando estas reformas”, indicó en su conferencia mañanera.

MILENIO

[Lozoya negocia beneficiar a su madre, esposa y hermana](#)

Cooperar con la Fiscalía General de la República ([FGR](#)) no solo libraría a Emilio Lozoya Austin de pisar la cárcel, si no que podría ayudar a su familia a sortear las acusaciones que se mantienen en su contra.

El ex director de Petróleos Mexicanos ([Pemex](#)) primero tiene que alcanzar el criterio de oportunidad que dependerá de la valoración que haga la FGR, a cargo de Alejandro Gertz Manero, sobre la información que proporcione.

LaJornada

[Coparmex se congratula por la elección de consejeros electorales](#)

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) se congratuló por la designación de los nuevos consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) para el periodo 2020-2029, pues consideró que se privilegiaron los consensos por encima de los intereses partidistas.

El organismo del sector privado reconoció el proceso que se realizó para escoger a Norma Irene de la Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordán, José Martín Fernando Faz Mora y Uuc-kib Espadas Ancona.

[AMLO pide a nuevos consejeros no someterse ni a partidos ni al gobierno](#)

Al haber sido electos por mayoría de los legisladores, el Presidente Andrés Manuel López Obrador pidió a los nuevos integrantes del consejo general del Instituto Nacional Electoral (INE) estar al servicio del pueblo y no de intereses políticos.

“Lo único que les pido de manera respetuosa a los nuevos consejeros es que actúen con responsabilidad, que sean imparciales y que no se sometan ni a los partidos ni al gobierno, que represente al pueblo y que de verdad juren cumplir con que haya democracia en México”.



[Conferencia matutina de AMLO](#)

● ahora	Pide AMLO a nuevos consejeros del INE no someterse a partidos
● ahora	No se condonarán impuestos a empresarios para compensar el tema de pensiones: AMLO
● ahora	Avión permanecerá en hangar presidencial
● ahora	Hay dos ofertas para la compra del avión presidencial, asegura AMLO
● hace 2 minutos	Arranca la conferencia



NOTAS INTERNACIONALES

La Razón

[Escala tensión EU contra China; cierra consulado en Houston](#)

Estados Unidos ordenó a China cerrar su consulado en Houston “para proteger la propiedad intelectual y la información privada de los estadounidenses”, lo que desató inmediatamente amenazas de represalias por parte de China.

El martes, el gobierno estadounidense había acusado a dos hackers chinos, de quienes aseguró que estaban financiados por el Ministerio de Inteligencia de su país, de haber realizado ataques informáticos contra investigadores en el desarrollo de vacunas y tratamientos contra el Covid-19.

DIARIO **ContraRéplica** PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

[EE.UU. reforzará seguridad en al menos tres ciudades para luchar contra crimen](#)

El presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, anunció este miércoles que agentes federales serán enviados a ciudades "afectadas por crímenes violentos", incluidas Chicago, Albuquerque y Kansas City (Misuri).

El mandatario estadounidense culpó a los movimientos de izquierda del aumento de la violencia, los cuales, quieren "desmantelar y disolver" los departamentos de policía locales a raíz de la muerte de George Floyd.

EL FINANCIERO

[Solicitudes de ayuda por desempleo en EU suben a 1.42 millones en la última semana](#)

Las solicitudes de desempleo en Estados Unidos aumentaron la semana pasada por primera vez desde el aumento inicial inducido por la pandemia de COVID-19 en marzo, lo que indica un estancamiento en el mercado laboral justo cuando la ayuda federal se reduce para las personas y las empresas.

Los reclamos iniciales a través de los programas estatales regulares aumentaron a 1.42 millones en la semana que terminó el 18 de julio, 109 mil más que la semana anterior, mostró un informe del Departamento de Trabajo este jueves; sobre una base no ajustada estacionalmente, las reclamaciones disminuyeron.

[China iniciará nueva campaña de control de noticias en redes sociales](#)

El principal organismo de control de internet de China iniciará una nueva campaña de control de las cuentas de redes sociales de proveedores de noticias independientes, según informó el jueves.

La Administración del Ciberespacio de China (CAC) llevará a cabo la operación en sitios web comerciales y en cuentas de redes sociales que escriben y editan noticias de forma ilegal de acuerdo con la legislación china, así como aquellos que reproduzcan noticias de fuentes no autorizadas, dijo la autoridad en un comunicado publicado en su sitio web.



OTRAS COLUMNAS

CRÓNICA

Pepe Grillo

[Buen trabajo del Comité Técnico](#)

Que el tema de la elección de los cuatro nuevos consejeros del INE haya llegado a buen puerto no fue producto de la casualidad.

Fue resultado de muchas horas de trabajo por parte de los integrantes del Comité Técnico de Evaluación.

SDPnoticias.com

Federico Arreola

[Murió mi mamá](#)

Estoy muy triste. Mi hermana Elizabeth y mis hermanos Jesús Alberto y Rolando también están muy tristes. Hacía mucho tiempo que había enfermado mi mamá, varios años. Resistió numerosas crisis de salud, pero ya no tenía fuerza.

Hoy supimos que estaba muy mal y que probablemente fallecería. Cuando se enteraron mi hijo y mi hija se acercaron a mi casa para acompañarme. Les agradezco.

Rozones

[Dos para los moderados](#)

Nos aseguran que ayer fue día de victorias para los moderados de la 4T, pues sacaron adelante los nombramientos de los nuevos consejeros del INE, haciendo a un lado los afanes de descarrilar el proceso por parte del ala radical de Morena y, por otro lado, previo consenso amplio de por medio entre Gobierno, empresarios y trabajadores, se presentó una propuesta consensuada de reforma del sistema de pensiones que no plantea ni por asomo, la posibilidad de estatizar las Afores, como otro sector morenista planteaba. A juzgar por las señales de satisfacción de los involucrados en ambos procesos, nos señalan que todo podría indicar que se van abriendo paso las formas de hacer transitar los cambios sin buscar la confrontación, ni la ruptura radical. Habrá que reconocer el trabajo del diputado Mario Delgado, del senador Ricardo Monreal y especialmente al Presidente López Obrador por la labor de contención con los ultras.

Javier Solórzano Zínser

[El cubrebocas](#)

El uso del cubrebocas ha sido reconocido y recomendado desde el inicio de la pandemia, es un instrumento para defendernos, al tiempo, que permite posibilidades para interactuar.

No encontramos razones de peso para oponerse a su uso. Ante lo inédito ha ido apareciendo paulatinamente información que va consolidándose, el uso del cubrebocas es una de ellas. Tiene un consenso entre la comunidad científica, debido a que se ha descubierto que con él se evita contagiar de Covid-19.

Bibiana Belsasso

[La guerra por las vacunas](#)

La pregunta del millón que se hacen en todo el mundo: ¿Cuándo podremos salir a la calle sin temor a contagiarnos de Covid-19? ¿Cuándo volverá la vida a la normalidad? ¿Cuándo podremos abrazar a nuestros seres queridos o ver a nuestros adultos mayores?

Y será cuando se tenga una vacuna que esté probada y, además, distribuida. Y es que en el desarrollo de una vacuna, que normalmente demandaba entre 5 a 10 años, ahora se han recortado a procesos de apenas 5 meses.

Ángeles Aguilar

[Reforma pensionaria, compleja coyuntura y más informalidad](#)

Avalancha de canas... Sin duda uno de los grandes pendientes en la agenda gubernamental es el de fortalecer el ahorro para las pensiones. A partir del 2023 el llamado bono demográfico se desvanecerá paulatinamente.

Hoy las personas mayores de 65 años son el 9% de la población activa total, sin embargo llegarán al 25% para el 2050. En los próximos 20 años unas 19.5 millones de personas estarán en edad de retiro, el doble que este año

Arturo Damm

[Por algo se empieza \(IV\)](#)

Ya tenemos los indicadores de empresas comerciales y del sector servicios para mayo. La buena noticia es que, en la mayoría de los renglones, los resultados de mayo fueron, comparados con los de abril, menos malos. Ojo: no buenos, solamente menos malos. Por algo se empieza.

Comienzo por las empresas comerciales dedicadas al comercio mayorista, comparando cada mes con el mes anterior. En abril los ingresos reales por suministro de bienes y servicios descendieron 18.2 por ciento. En mayo la caída fue menor, 5.1. En abril el personal ocupado total registró una caída de 1.8 por ciento.

Marco A. Mares

[Salud: gobierno vs trasnacionales](#)

El gobierno lopezobradorista va con todo para abatir las epidemias de obesidad, diabetes e hipertensión en México.

Y parece que no se detendrá frente a los poderosos intereses económicos que están detrás de industrias como la refresquera, los alimentos ultraprocesados, o el tabaco.



¿Será?

[El Secretario regañado](#)

El secretario de Hacienda, Arturo Herrera, fue regañado por el Presidente en vivo y a todo color en la conferencia mañanera por haber asegurado que el cubrebocas permitirá relanzar la economía. Ante la pregunta de una reportera sobre el tema, comentó que era desproporcionado, volteó y se dirigió al secretario: “No creo que haya dicho eso Arturo... a ver”. Visiblemente nervioso, el funcionario afirmó que no quiso decir eso y pidió el micrófono para aclarar su declaración de un día antes: “lo que utilicé fue una analogía”, dijo. ¿Será?

Dinero

El proyecto de reforma al sistema de pensiones de los trabajadores del sector privado con empleo formal registrados en el IMSS no tiene el sello de la 4T. Es una reforma de corte neoliberal que concederá en el futuro algunas mejoras importantes a los trabajadores, pero ha dejado intacta en manos del sector financiero –las Afores–, la administración de 4 billones 300 mil millones de pesos (más lo que se vaya acumulando). Es la mayor acumulación de capital de la historia del país y podrán seguir invirtiendo el dinero hasta con mayor libertad de la que tienen ahora. Inclusive, queda pendiente bajar las comisiones, no obstante que las que cobran en México son de las más altas del mercado internacional. Se habla de bajarlas a 0.7 por ciento, “el promedio internacional, lo cual es erróneo, ya que el promedio es 0.5 por ciento. Tan fue del agrado del sector empresarial el proyecto, que el presidente de Coparmex, Gustavo de Hoyos, declaró: Esta es la más importante iniciativa que se ha presentado en este sexenio. Para que atestiguara la firma del proyecto, resucitaron a uno de los líderes del sindicalismo charro cetemista: Carlos Aceves del Olmo. El encargado de saludar la iniciativa fue el senador Ricardo Monreal. Los dirigentes de los organismos empresariales tienen un aliado en el Congreso.

Ventajas

Algunas de las ventajas que, según el proyecto, la reforma derivará a los trabajadores son estas, no en el presente, sino en un futuro que todavía no tiene fecha precisa: – Elevar la pensión en 40% de los trabajadores en promedio. Para los que percibían hasta un salario mínimo, el beneficio sería de 103%, y de 54% para los que ganan hasta cinco salarios mínimos – Reducción a 750 en las semanas de cotización para el derecho de una pensión garantizada (con un crecimiento gradual y posterior para alcanzar las mil semanas). – La aportación patronal se elevará de 5.15% a 13.87%. (Los dirigentes de los organismos cúpula no consultaron a los pequeños y medianos empresarios; habrá muchos que se resistan a pagar). – La aportación de los trabajadores no tendrá un incremento. – La aportación del Estado modificará su composición para beneficiar a los trabajadores de menores ingresos, pero sin incrementar su monto total.

Astillero

A fin de cuentas terminaron fortalecidos el modelo de organización y gestión del Instituto Nacional Electoral (INE) en su versión tradicional; la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) y los partidos y agrupaciones que impulsaron la campaña de defensa de ese INE y, en especial, el antiobradorismo partidista que en la Cámara de Diputados avanzó (con pretensiones de pedagogía nacional y con calendario intermedio 2021 y revocatorio 2022) en la demostración de que la arrolladora mayoría de Morena-AMLO y sus aliados, en 2018 y a la fecha, puede ser convertida en una fuerza ineficaz respecto a sí misma, necesitada de negociar y ceder para tratar de seguir avanzando.

Desde el diseño del Comité Técnico de Evaluación, sus integrantes y sus formulaciones para examinar a los aspirantes, hasta el cierre del ciclo que se realizó ayer en la Cámara de Diputados con una especie de fotografía de unidad entre partidos e intercambio de elogios entre éstos por sus presuntos logros democráticos, el proceso de designación de los cuatro consejeros, conducido por el ebrardista Mario Delgado, fue regido por un criterio que privilegió las capacidades burocráticas, de conocimientos jurídicos y experiencia de campo y de entendimiento de los entretelones del funcionamiento del INE y de sus versiones estatales, los Organismos Públicos Locales Electorales.

Rayuela



RAYUELA

No deja de sorprender que la patronal esté feliz con la propuesta de reforma a las pensiones. ¿Será bueno, malo o todo lo contrario?

Editorial

[Reforma a pensiones: consenso histórico](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador presentó ayer la propuesta de reforma al sistema de pensiones, cuyo texto es resultado del consenso entre el gobierno federal, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y la Confederación de Trabajadores de México (CTM). En presencia de los dirigentes de estos organismos, del secretario de Hacienda y los presidentes de las juntas de Coordinación Política del Congreso, el mandatario resaltó que con el nuevo esquema aumentaría en 70 por ciento el monto percibido por quienes reciben la pensión mínima, al mismo tiempo que la masa de los pensionados pasaría de 34 a 82 por ciento de los trabajadores que llegan a la edad de retiro. Como reconoció el propio López Obrador, incluso con estas mejoras la cuantía de las pensiones que alcanzará la mayor parte de los trabajadores dista de ser la idónea, pero representa una solución inmediata en el terreno de lo posible.

Entre las principales medidas planteadas para garantizar a los mexicanos una pensión digna cuando lleguen al final de sus vidas laborales se encuentran la disminución en las semanas cotizadas necesarias para alcanzar este beneficio –de mil 250 (25 años) a 750 (15 años) –, el aumento en la aportación al fondo para el retiro –de 6.5 a 15 por ciento del salario–, y el ajuste en las comisiones cobradas por las Administradoras de Fondos para el Retiro, que hoy se encuentran entre las más altas del mundo, pero que en lo sucesivo deberán ajustarse a estándares internacionales. Cabe destacar que el aumento en las aportaciones será absorbido por la parte patronal, mientras los trabajadores seguirán contribuyendo con la misma porción de sus ingresos. A fin de que este ajuste no tenga impactos inflacionarios ni afecte las finanzas de las empresas, se aplicará de manera gradual en un periodo de transición de ocho años.

EXCELSIOR

FRENTES POLÍTICO

1. Con los ojos en todo. Ricardo Monreal es un político con el que se puede construir, disentir y llegar a consensos. Por eso la importancia de su posición política. Para avanzar en el tema de la reforma al sistema de pensiones propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, el senador esbozó cómo abordará la Jucopo del Senado la iniciativa una vez la reciba. Acostumbrado a sacar adelante los consensos, el compromiso demostrado por Monreal es notorio. Habrá mesas de trabajo con los diversos sectores de la sociedad, incluidos los empresarios. Nadie dude de su efectividad operativa, que tiene satisfechos a sus correligionarios morenistas, salvo a aquellos como John Ackerman que buscan cualquier detalle para reprobar lo que logra el zacatecano. Pierden más quienes lo critican. Por algo será.

2. Enhorabuena. Ayer, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la propuesta integrada por Norma Irene de la Cruz Magaña, Carla Humphrey Jordan, José Martín Faz Mora y Uuc-Kib Espadas Ancona para sumarse como integrantes del INE. Los coordinadores de las bancadas parlamentarias celebraron el respaldo que, por unanimidad, les dieron para formar parte de este instituto. Con excepción del PT, todos reivindicaron la transparencia del proceso de calificación de los 390 aspirantes que inició en febrero y que concluyó con la elección de quienes alcanzaron mayor consenso. Todos los legisladores coincidieron en que esta designación constituye el triunfo de la política, la democracia constitucional y las instituciones que la garantizan. Se logra el cometido: la pluralidad del INE.

PASCAL BELTRÁN DEL RÍO

Política chatarra

Hace ya casi una década decidí dejar de consumir sodas (o refrescos, como les llaman, castizamente, acá en el Altiplano).

Lo hice consciente del daño que produce a la salud el consumo de una bebida hecha de colorante, sabor artificial y mucha azúcar o endulzante.

JORGE FERNÁNDEZ MÉNENDEZ

[Y en medio de la crisis, nos dieron el avión](#)

Regresó a México sin poder venderse, y luego de pagar un alto costo financiero por su arrendamiento y por haberlo tenido en un hangar de California, el TP-01, el avión presidencial que el presidente López Obrador se niega a utilizar y quiere vender o rifar, aunque no sea suyo, ni siquiera propiedad del Poder Ejecutivo federal.

No deja de resultar un poco naif que, mientras el país pasa por una cruel crisis sanitaria, con el número de infectados y muertos más altos desde el inicio de la pandemia, mientras la inseguridad y la violencia afectan a millones de mexicanos, mientras la economía está en medio de su mayor crisis en décadas, cuando no sabemos qué sucede con el presunto caso de corrupción más importante y mediático que ha tenido esta administración, se le dé tanta atención, se le otorguen grandes espacios y el propio Presidente haga del tema uno de los principales de su intervención mañanera: el regreso sin gloria del avión presidencial.

ALICIA SALGADO

[Reforma SAR, consenso tripartita es “revisable”](#)

La iniciativa de reforma a la Ley del IMSS para aumentar la cuota patronal, reducir semanas de cotización y concentrar la cuota social para incrementar la pensión mínima garantizada a los aforados de salarios bajos, no se ejecutaría, de ser aprobada, sino a partir del 2022, justo con la primera generación de pensionados del sistema de afores.

Esto da cuenta de que la negociación que se inició en el seno del CCE primero, y luego con el Congreso del Trabajo y, finalmente, con la Secretaría de Hacienda, que encabeza Arturo Herrera, tomó en cuenta la debilitada situación económica empresarial para que la progresividad del incremento se alcance en una década.

DAVID PARAMO

¡Bravo!

Desde hace siete años, aproximadamente, el Padre del Análisis Superior decidió convertir a la necesaria reforma al sistema de pensiones en uno de los temas recurrentes en todos sus espacios, porque sólo 4 de cada 10 trabajadores tendrían una pensión y, de esos, sólo el 30% de su último sueldo.

Siguió y alentó el gran trabajo que hicieron Carlos Ramírez, desde la Consar, y el hoy funcionario de Hacienda, Carlos Noriega, desde la Amafore. Llegaron hasta el techo de cristal que ayer se rompió: presentar una reforma en el Congreso que aumentara el monto que se ahorra sin dañar el ingreso de los trabajadores y reconocer que eran excesivas las semanas de cotización.

EL CONTADOR

EL CONTADOR

1. Carlos Salazar Lomelín, presidente del Consejo Coordinador Empresarial, supo aprovechar el tiempo del confinamiento para acercarse al titular de Hacienda, Arturo Herrera, y amarrar la propuesta de reformar el sistema de pensiones. Y es que si bien el empresario regiomontano no fue atendido en sus propuestas para incentivar la liquidez en las empresas afectadas por la crisis del covid-19, sí fue escuchado en materia pensionaria. Desde principios de año presentó un documento con todas las propuestas del sector y que hoy están reunidas en la iniciativa de reforma al sistema de pensiones. Al tener la aceptación del gobierno, Salazar volvió a anotarse una estrellita con el Ejecutivo federal.

2. Citibanamex, dirigido por Manuel Romo, amplió el programa Estamos Contigo para dar apoyo a los clientes —con tarjetas de crédito o con otros productos de crédito— que requieran ayuda para realizar sus pagos. La institución, consciente de que la situación de cada cliente es particular y puede tener necesidades diferentes, lanzará, a partir de este mes, planes de apoyos personalizados para ayudar a los clientes a encontrar una solución para efectuar sus pagos y manejar su situación financiera, así como cuidar su historial crediticio. Los clientes inscritos al programa que requieran extensión podrán solicitarlo a través de la página del banco, dejar sus datos y un asesor se pondrá en contacto.

JOSÉ YUSTE

[López Obrador, con reforma, desecha afore única](#)

Todavía ayer por la mañana el presidente López Obrador tenía dudas. En la junta de las 6 de la mañana, el mandatario sabía que se trataba de una reforma trascendental, un cambio en las pensiones después de la reforma realizada a la Ley del IMSS con Zedillo en 1997. Se trataba de poner en el centro al trabajador. El mandatario sabía que era lo correcto. Pero también renunciaba a una propuesta, que una y otra vez se la habían puesto ahí los pensadores de la 4T: una afore única administrada por el gobierno.

El Presidente tomó la decisión correcta. Dejando atrás el canto de las sirenas de la 4T, que le susurraba el utilizar el enorme monto de las afores para el gasto de su gobierno, salvar a Pemex y financiar obras insignias como el Tren Maya o el aeropuerto de Santa Lucía.

MARICARMEN CORTES

[Reforma a pensiones, buena noticia](#)

Definitivamente, la reforma al sistema de pensiones es una muy buena noticia para los trabajadores, comenzando con los de la llamada primera generación de afores que, en su gran mayoría, corrían el riesgo de retirarse sin pensión y que ahora tendrán una pensión mínima garantizada porque podrán jubilarse desde los 60 años, con 750 semanas cotizadas en lugar de las 1,250 que se exigen hoy.

Se corrige también otro problema que son las bajas aportaciones al ahorro del retiro porque se incrementará gradualmente del 6.5% hasta alcanzar 15% del salario, lo que permitirá elevar el promedio de la pensión del 30% sobre el último salario que es la expectativa actual, a un promedio de 50 por ciento. Aunque la mala noticia — no hay nada perfecto— es que el incremento del ahorro obligatorio recaerá exclusivamente sobre los patrones en un plazo de 8 años, por lo que tanto el Consejo Coordinador Empresarial como la Coparmex aseguran que el impacto en el costo laboral será menor.

JOAQUÍN LOPEZ DÓRIGA

[Lo noticioso mata lo importante](#)

Hay una vieja discusión entre lo importante y lo periodístico en el que la conclusión es que lo primero no es necesariamente lo segundo.

Eso pasa en las mañaneras y me remito a la de ayer: lo importante era la reforma al sistema de pensiones que dignificará el retiro de millones de mexicanos que al jubilarse hoy reciben una tercera parte de sus ingresos salariales que les niega una vida digna y los condena a niveles de pobreza y subsistencia.

[TRASCENDIÓ](#)

Que será hasta la próxima semana cuando las autoridades educativas que encabeza Esteban Moctezuma, en reunión con el Consejo de Salubridad General, definan las fechas posibles para el inicio del ciclo escolar 2020-2021, porque ayer solo se habló de plazos posibles, entre agosto y septiembre, debido a la dispersión en los semáforos epidemiológicos. Por ejemplo, en Oaxaca, Michoacán y Querétaro manifestaron su preocupación, ya que regresaron a rojo y ven lejos alcanzar el verde antes del 10 de agosto, que se había planteado para el curso de renivelación.

Que una vez logrados los consensos y antes de ir a la votación en el pleno, los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, liderados por Mario Delgado, se conectaron por Zoom con los ahora nuevos consejeros electorales Norma Irene de la Cruz, Carla Humphrey, Martín Fernando Faz y Uuc-kib Espadas no solo para felicitarlos por sus nombramientos, sino sobre todo para remarcarles que no deben el cargo a ningún partido y que su compromiso es con México.

CARLOS PUIG

[Yo le creo a Vanessa Rubio](#)

La petición de licencia de Vanessa Rubio al Senado de la República desató, sobre todo por el momento político, una serie de especulaciones de todo tipo.

Ella ha explicado y pedido, con todas sus letras, que “no busquen teorías conspiratorias ni segundas explicaciones, porque no las hay. Quien diga algo distinto es una rotunda mentira. Éstas son las verdaderas y únicas razones de mi licencia, que tomo con absoluta convicción, orgullo y congruencia”.

HÉCTOR AGUILAR CAMIN

[Diputados: la oposición callada](#)

Los partidos de oposición tienen todavía que explicar a sus votantes por qué, cuando se integró la actual Cámara de Diputados, en septiembre de 2018, dejaron que se torciera el sentido de los votos que habían recibido.

Por qué se dejaron arrebatar una mayoría que habían ganado en las urnas, mediante maniobras leguleyas cuyo resultado final fue instaurar en la Cámara de Diputados una mayoría anticonstitucional.

CARLOS MARIN

[Deje de necear y úselo ya, Presidente](#)

ervidor público inteligente y capaz, sobreviviente de la plaga, el secretario de Hacienda, Arturo Herrera, perdió ayer la oportunidad de animar al presidente López Obrador a usar, por fin, un cubrebocas, y servir de prominente y popular ejemplo a millones de sus gobernados que lo imitarían, reduciéndose así los riesgos de más contagios y sobre todo muertes.

El día anterior, en conferencia electrónica con directivos de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, dijo que, aunque no lo llevaba puesto en ese momento (estaba solo ante su computadora), siempre lleva consigo el aditamento porque “va a ser no solamente uno de los elementos más importantes para protegernos, sino que va a ser uno de los elementos que permitan relanzar con mayor éxito la economía”.

ENRIQUE QUINTANA

[La reforma más importante del sexenio](#)

Ayer se anunció la reforma –hasta ahora– más importante del sexenio en materia económica.

Se trata de la que cambia el sistema de pensiones para quienes forman una parte importante del sector formal de la economía, es decir, los afiliados al IMSS.

DARÍO CELIS

[Bimbo y Coca-Cola, culpables](#)

Por lo que se ve, Andrés Manuel López Obrador ya está buscando culpables por el desastre del impacto del Covid-19 en México. Y lejos de hacer una introspección interna, prefirió pasar la factura a terceros.

Y esos son Bimbo y Coca-Cola, las dos grandes transnacionales a las que están endosando los graves problemas de salud pública en el país por afectaciones relacionadas con la obesidad, diabetes e hipertensión.

PABLO HIRIART

[Qué poca dignidad, secretario Herrera](#)

Las consecuencias de lo hecho por el secretario Arturo Herrera ayer en la conferencia matutina son muy serias: se desdijo de la convocatoria a usar cubrebocas.

Hay momentos, únicos y por lo general irrepetibles, que un gesto de dignidad eleva a una persona para siempre. No lo tuvo el titular de Hacienda.

RAYMUNDO RIVA PALACIO

[Presiones a Odebrecht \(III\)](#)

La Fiscalía General de México debe saber, porque conoce la declaración del exdirector de Odebrecht en México, Luis Alberto de Meneses Weyll, que no le va a alcanzar lo que diga Emilio Lozoya en su declaración ministerial para abrir la puerta de la corrupción en campañas electorales, ni poner a la clase política en el banquillo de los acusados. Pero como ha sido el método seguido por el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, la pinza para buscar los resultados esperados es la de la Secretaría de Hacienda, que de la nada, apretó al conglomerado brasileño.

Mediante un oficio fechado el 9 de julio pasado, Josué Miguel Contreras Saldívar, director general de Delitos Fiscales de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Financieros de la Secretaría de Hacienda, se querelló contra la Constructora Norberto Odebrecht, S.A., y su apoderado legal en México, Gleiber José de Faria, por evasión fiscal, en 2015, por más de 67 millones de pesos, al haber declarado ingresos menores a “los realmente obtenidos”.

SALVADOR CAMARENA

[Covid-19: Hubiéramos puesto un político](#)

Usted va al médico. Tiene años de malos hábitos. Tiene días sintiéndose mal. Está en boga un mal sin cura y usted presenta síntomas asociados a esa enfermedad, que para más señas es contagiosa y letal. El médico lo ausculta. Es probable que lo regañe por no haber cambiado esos hábitos que le complican la vida en general, y la perspectiva frente al nuevo padecimiento en particular. Pero uno esperaría que además de regañarlo, le dé a usted la mejor ayuda posible para –ya lo pasado pasado– evitar que su actual padecimiento lo lleve a la tumba. ¿Qué pasa si sólo lo regaña? ¿O si, sobre todo, lo regaña? ¿Seguiría con ese médico o buscaría otro?

Usted va al médico. Tiene años de malos hábitos, etcétera etcétera. Este médico no lo regaña gran cosa, pero dado que usted ha terminado siendo uno de los miles de casos de contagio del nuevo mal, y dado que este galeno es además epidemiólogo, se la pasa horas y horas –la mayor parte de la consulta donde literalmente a usted le falta el aire– explicando cómo funcionan las pandemias, lo inconmensurables que resultan, las curvas, el pico, el acmé –término que en medio de su dolor muscular usted aprende–, y escucha de su médico, de quien debe administrarle tratamiento.